



ASAMBLEA GENERAL

MEMORIA ANUAL 2024
Y PLAN DE ACTUACIÓN 2025



01 DE MARZO DE 2025

INDICE

<u>INFORME PRESIDENTE</u>	3
<u>GRUPOS DE ACTIVIDADES INTEGRADAS EN ASETRA</u>	6
<u>ORGANOS DE GOBIERNO DE ASETRA</u>	7
<u>ORGANIGRAMA ASETRA</u>	11
<u>ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS EN LOS QUE PARTICIPA ASETRA Y SUS</u> <u>GRUPOS DE ACTIVIDAD</u>	13
<u>EMPRESAS QUE MANTIENEN UNA COLABORACIÓN ESTABLE CON ASETRA</u>	14
<u>RESUMEN DE ACTIVIDADES DE ASETRA EN EL AÑO 2024</u>	15
<u>SECRETARIA GENERAL DE ASETRA. INFORME DE ACTIVIDADES AÑO 2024</u>	26
<u>DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA</u>	34
<u>DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN</u>	37
<u>BONIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL</u>	48
<u>RESUMEN COMPARATIVO</u>	49
<u>PUNTUACION MEDIA EVALUACION DE LA FOMACION EN EL AÑO 2024</u>	50
<u>AREA JURÍDICA</u>	51
<u>AREA LABORAL – FISCAL - CONTABLE</u>	58
<u>DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</u>	60
<u>DEPARTAMENTO DE PRENSA-INFORME DE ACTIVIDADES AÑO 2024</u>	67
<u>PLAN DE ACTUACIÓN PARA EL AÑO 2024</u>	73

INFORME PRESIDENTE

La Asamblea General Ordinaria de una organización como es ASETRA, es el acto más importante que se celebra anualmente. Pues en el orden del día se contiene el informe del presidente, la memoria de todas las actividades realizadas a lo largo del año por la asociación, balance económico y cuenta de resultados. Todo ello para informar a todos los asociados y someterlo a su posterior análisis y aprobación. Sin embargo, año tras año observamos el poco interés que suscita entre los asociados este tipo de actos.

Es como si la asociación fuese cosa exclusiva de las juntas directivas y de los profesionales que la componen. Parecen no darse cuenta de que la asociación es de todos los miembros asociados y los directivos son meros gestores de la asociación durante unos tiempos limitados y que se renuevan cada cuatro años a través de los procesos electorales fijados en los estatutos de la organización.

Hago esta reflexión como consecuencia que cerca ya de cumplirse 50 años de la constitución de ASETRA como organización empresarial, (en el próximo año 2.027 se cumplirán el cincuentenario de la promulgación de la ley sobre asociacionismo y sindicalismo libre y voluntario), se nota una cierta pérdida de valoración de la importancia que tiene para el mundo empresarial tener organizaciones fuertes y consolidadas que defiendan los intereses empresariales y sectoriales.

Uno que ha participado en estos movimientos asociativos desde su inicio y que ya en el horizonte final de su activa participación en la creación, desarrollo y consolidación de nuestra asociación regional, ASETRA, y posteriormente CONETRANS y CETM, como Federación y Confederación Nacional, puedo dar fe y claro testimonio de la trascendental labor y trabajo que a lo largo de estos años han realizado estas organizaciones empresariales en defensa de nuestras empresas asociadas en particular y del colectivo en general.

Sería difícil de enumerar los grandes logros que para el conjunto del sector se fueron consiguiendo gracias al constante trabajo realizado estos años por las asociaciones empresariales integradas en el CNTC, y lideradas por la CETM. Sólo por recordar algunas de gran relevancia podemos citar; la liberación del sector, muy intervenido y dependiente del ferrocarril hasta la aprobación de la LOTT, la liberación del transporte nacional e internacional, regulación de acceso a la profesión y al mercado de transporte, el gasóleo profesional, la acción directa, la ley de morosidad, las ayudas al abandono de la profesión, cláusula del gasóleo, reducir tiempos de espera, prohibición de la carga y descarga por los conductores, creación de las juntas arbitrales, ley de inspección y sanción, ayudas varias directas al sector, devolución céntimo sanitario, paralización de la entrada de la euroviñeta, ley de la cadena de transporte, etc., etc.

Centrándonos en los resultados económicos del sector del año 2.024. Tuvimos un primer semestre de cierta caída de la demanda que se compensó con un importante crecimiento de esta durante el segundo trimestre, influenciado principalmente por el crecimiento del turismo y la demanda interna.

En grandes números la radiografía del sector se puede concretar al 31 de diciembre del 2.024, en un crecimiento en el movimiento de toneladas transportadas del 2,93% en España y algo inferior en Asturias, lo que supone que el transporte de mercancías por carretera superó en España los 43.000 millones de facturación y en Asturias los 804 millones. Con un aumento de facturación aproximadamente del 3,5% en España y del 2,3% en Asturias.

Las empresas en España alcanzan el número de 104.667, con un crecimiento del 0,13%, distribuyéndose en 64.556 de empresas de vehículos pesados, con un crecimiento del 7% y 40.111 empresas de vehículos ligeros con una caída del 10%.

En Asturias el número de empresas de vehículos pesados es de 2067, un 5,67% más y 811 empresas de vehículos ligeros que supone una caída del 16,91%. Siendo el total de empresas de servicio público de mercancías por carretera en Asturias de 2.878 empresas.

Para finalizar estos datos sobre el sector enumeramos el total de autorizaciones de servicio público a final del pasado año: el total de autorizaciones de transporte en España ha sido de 411.593, correspondiendo 291.349 a vehículos pesado, un 5.05% más y 120.244 a vehículos ligeros un 4,74% más.

Respecto a Asturias el total de autorizaciones de transporte de mercancías por carretera es de 7.728, correspondiendo 5.424 a vehículos pesados, un 3,61% más y 2.304 a vehículos ligeros un 4,77% más, lo que significa una mayor concentración de vehículos por empresa.

En otro orden de cosas, es importante destacar la gran caída de la producción industrial en Europa, consecuencia de la política contemplada en la agenda 20-30 y en los costes de producción que representa los pagos por la emisión de CO₂, que hace absolutamente incompetitiva la producción europea.

En Asturias, una región históricamente industrial, seremos quienes más podemos sufrir esta política errática y ya hemos empezado a sufrir los primeros síntomas negativos.

ARCELOR-MITALL, paralizó sus inversiones en el denominado Acero verde, ha deslocalizado prácticamente toda la gestión comercial, administrativa y de recursos humanos a la India y solamente mantiene la promesa de la construcción de un horno eléctrico en Veriña, que, en todo caso, su capacidad de producción supone la mitad de la que tenía hasta ahora con los dos hornos altos. Si a este problema añadimos lo que supone directamente para las empresas auxiliares y transformadoras, todo ello se concretará en una enorme pérdida para la demanda de transporte en Asturias.

Consecuencia de esta política errática en Asturias tenemos algunas compañías en situación bastante incierta; el grupo SAINT-GOBAIN, Hunosa, Duro Felguera, TSK, son entre otras empresas de gran raigambre en Asturias con serias dificultades de futuro.

En el aspecto positivo tenemos que destacar que las dos empresas de construcción naval asturianas, Gondán y Armón están a la cabeza de la construcción naval española, también las empresas especialistas en la construcción de aerogeneradores, así como las empresas agroalimentarias y por supuesto el turismo batiendo récords de crecimiento.

Respecto a las infraestructuras de competencia estatal en Asturias, seguimos con retrasos y demoras superiores a los 20 o 25 años para su construcción, en lo que entendemos como un trato despectivo hacia Asturias y los asturianos, por parte del gobierno central, sin tener ninguna respuesta contundente por nuestro gobierno regional. Así, tenemos la autovía a la Espina, los accesos a los puertos de Gijón y de Avilés, el enlace de la AS II con la Y a la altura de Robledo, la ZALIA, la autopista del mar, la estación intermodal, etc., sin fecha fija de terminación en algunas obras iniciadas y otras ni siquiera licitadas.

Respecto a la autopista del Huerna tenemos que lamentar los 17 días de corte que tuvimos en el mes de noviembre, quedando prácticamente aislados del resto de España, con desviaciones por el puerto de pajaes y las pérdidas de tiempo y económicas que nos han causado.

En el aspecto positivo, es que por fin y después de un año de presión que hemos estado ejerciendo sobre el Ministerio de transportes, desde primeros de año se consiguió la bonificación del 60% del coste del peaje. Tal y como nos habían prometido desde enero del año anterior.

Para terminar este informe les sugiero que cuando tengan un poco de tiempo examinen el pen drive que les hemos entregado con todas las actividades desarrolladas por ASETRA y CFT a lo largo del año, en él se detallan todas las actuaciones, reuniones, negociaciones, tanto políticas como de representación, de formación, información, gestión, laboral, fiscal, jurídica y atención a los asociados. Es la mejor manera de entender, las razones por lo que es imprescindible tener una organización fuerte y representativa.

Aprovecho la ocasión para agradecer y felicitar a todos los profesionales de ASETRA y CFT por la dedicación y el trabajo que realizan.

Gracias por su atención.

GRUPOS DE ACTIVIDADES INTEGRADAS EN ASETRA

GRUPO DE MERCANCÍAS

GRUPO DE OPERADORES DE TRANSPORTE.

GRUPO DE AMBULANCIAS.

GRUPO DE GARAJES Y APARCAMIENTOS.

GRUPO DE VIAJEROS.

GRUPO DE RESIDUOS.

SUBGRUPO DE MUDANZAS.

ORGANOS DE GOBIERNO DE ASETRA

JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENTE:

D. OVIDIO DE LA ROZA BRAGA

VICEPRESIDENTE 1º

D. PEDRO CORTEGUERA GARCIA
(Ttes. Riosellanos Ana S.L.)

VICEPRESIDENTE 2º

D. RUBEN VILLAR GARCIA.
(El mismo)

TESORERO:

D. VICTOR MARIÑO GONZALEZ
(Mariño S.L.)

VOCALES:

D. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ RODRIGUEZ
(Transportes y logística Pecor, S.L)

D. JULIAN GARRIDO RODRÍGUEZ
(Automóviles Garrido, S.L.)

D. RAMON AURELIO GARRIDO SUAREZ
(Nicanor Garrido, S.L.)

D. ELIAS MANUEL IGLESIAS ESCALANTE
(El mismo)

D. JOSÉ MANUEL MARTINEZ GARCIA
(Asturcoop, S.C.L.)

D. MARCELINO MORAL ALVAREZ
(Empresa Cosmen, S.L.)

D. ADRIANO MATEOS ANTUÑA
(Coverde Cogar, S.L.)

D. JOSE ALVAREZ CAMBLOR.
(Atlas Ex logistica, S.L.)

D. JOSÉ ENRIQUE PALACIO TORRE
(El mismo)

D. CANDIDO DIAZ MORILLA
(Transportes Corte, S.L.)

D. IVAN GARCIA PELAEZ
(Empresa García Peláez, S.L.)

D. JAVIER MIER CANO
(Transcano Asturias S.L.)

D. FRANCISCO GUTIERREZ ALVAREZ
(Guttrans, S.L.)

D. CARLOS PANICERES ESTRADA
(Transinsa, S.L.)

D. RAFAEL OCHOA QUESADA
(Mudastus, S.L)

SECRETARIO GENERAL:

D. JAVIER CRUZ DÍAZ.

JUNTA DIRECTIVA DEL GRUPO DE MERCANCIAS

PRESIDENTE:

D. OVIDIO DE LA ROZA BRAGA.

VICEPRESIDENTE 1º:

D. RUBEN VILLAR GARCIA.

VOCALES:

D. VICTOR MARIÑO GONZALEZ

D. JOSE ALVAREZ CAMBLOR

D. JOSÉ ENRIQUE PALACIO TORRE

D. JULIAN GARRIDO RODRÍGUEZ

D. IVAN GARCIA PELAEZ

D. RAMON AURELIO GARRIDO SUAREZ

D. ELIAS MANUEL IGLESIAS ESCALANTE

JUNTA DIRECTIVA DEL GRUPO DE OPERADORES DEL TRANSPORTE

PRESIDENTE:

D. PEDRO CORTEGUERA GARCIA

VICEPRESIDENTE:

D. JAVIER MIER CANO

VOCALES:

D. JOSÉ MANUEL MARTINEZ GARCIA

D. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ RODRIGUEZ

D. RAMON AURELIO GARRIDO SUAREZ

D. CANDIDO DIAZ MORILLA

JUNTA DIRECTIVA DEL GRUPO DE AMBULANCIAS

PRESIDENTE:

D. CARLOS MARTÍN PANICERES ESTRADA

JUNTA DIRECTIVA DEL GRUPO DE RESIDUOS

PRESIDENTE:

D. ADRIANO MATEOS ANTUÑA.

VICEPRESIDENTE:

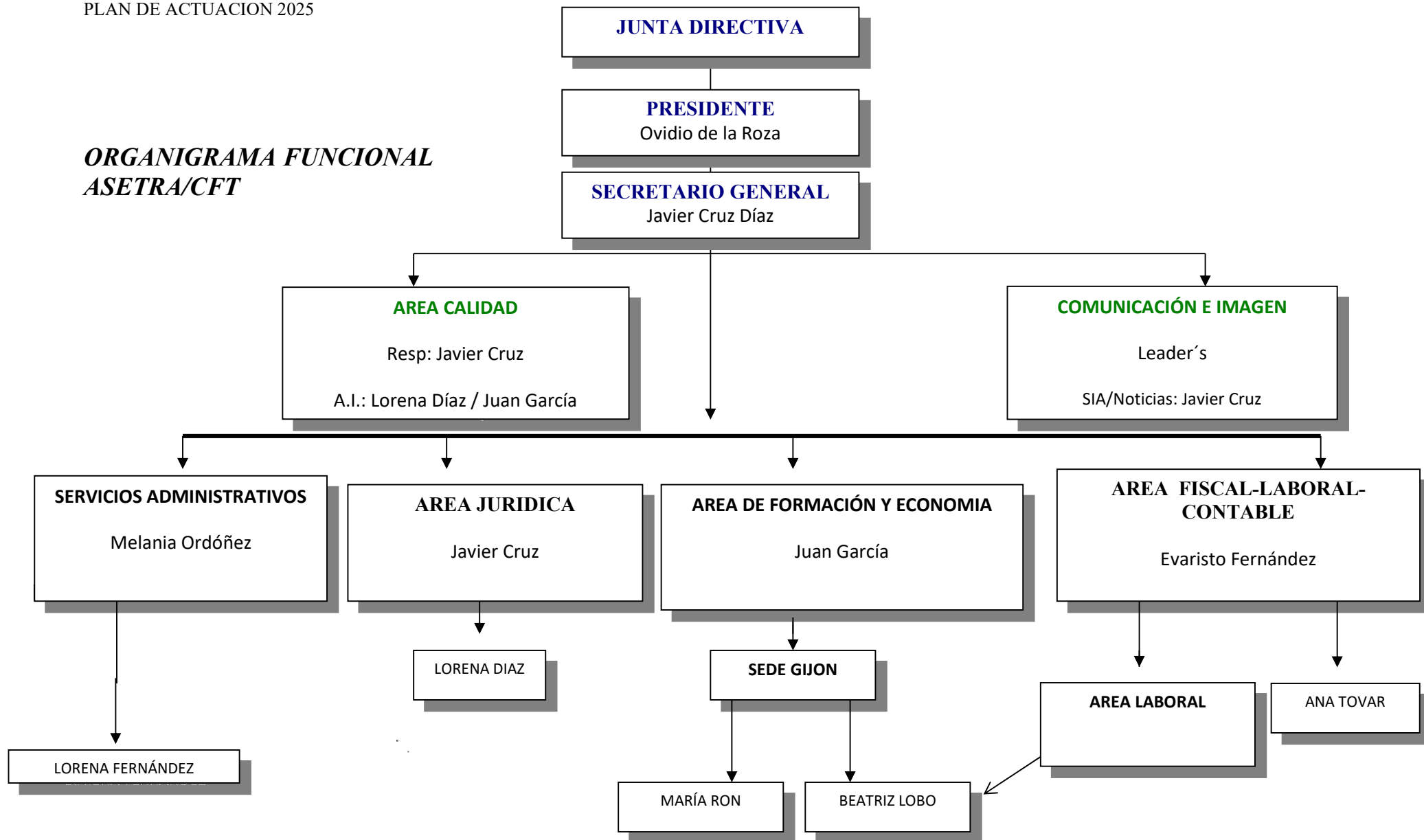
D. MARCO MORÁN GONZÁLEZ.

VOCAL:

D. VICTOR MARIÑO GONZALEZ.

ORGANIGRAMA ASETRA

**ORGANIGRAMA FUNCIONAL
ASETRA/CFT**



ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS EN LOS QUE PARTICIPA ASETRA Y SUS GRUPOS DE ACTIVIDAD

- ANEA:** Asociación Nacional de Empresas de Transporte de Ambulancias.
C.E.T.M.: Confederación Española de Transporte de Mercancías.
CEFTRAL: Confederación Española de Formación de Transporte.
CONETRANS: Confederación Española de Organizaciones Empresariales de Transporte Discrecional de Mercancías por Carretera.
FADE: Federación Asturiana de Empresarios.
FEDAT: Federación Española de Agencias de Transporte.
FEDEM: Federación Española de Empresas de Mudanzas.
- **CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE OVIEDO**
 - **CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE GIJON**
 - **CONSEJO DE LA SOCIEDAD MIXTA ASTURIANA DE TRANSPORTE DE OVIEDO**
 - **CONSEJO NACIONAL DE TRANSPORTES CON SEDE EN MADRID**
 - **COMITE NACIONAL DE TRANSPORTE CON SEDE EN MADRID**
 - **CONSEJO TERRITORIAL DE TRANSPORTE DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**
 - **CEAT-ASTURIAS, ASOCIACION DE AUTONOMOS DE FADE.**
 - **ALIANZA POR LAS INFRAESTRUCTURAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS.**
 - **CONSEJO SECTORIAL DE MOVILIDAD AYUNTAMIENTO DE GIJON.**

EMPRESAS QUE MANTIENEN UNA COLABORACIÓN ESTABLE CON ASETRA

LABYFIS:	Asesoría Laboral y Fiscal de Empresas.
ASCOR:	Correduría de Seguros.
LEADER'S:	Comunicación e Imagen.
SOLRED:	Descuentos Combustibles.
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Informática, Internet
DISTECABLE	Informática, GPS
ICF COMUNICACION	Tacógrafos Digitales.

RESUMEN DE ACTIVIDADES DE ASETRA EN EL AÑO 2024

RESUMEN CIRCULARES Y ESCRITOS

FECHAS	<u>CIRCULARES GENERALES</u>
18/01/2024	<u>C/E345/24/OV</u> • Circular ANEA 163.
29/01/24	<u>C/S140/24/OV</u> • Convocatoria Junta Directiva de ASETRA.
15/02/24	<u>C/S323/24/OV</u> • Convocatoria Asamblea General ordinaria de ASETRA.
01/04/24	<u>C/S682/24/OV</u> • Convocatoria Junta Directiva de ASETRA.
14/05/24	<u>C/S976/24/OV</u> • Convocatoria Junta Directiva de ASETRA.
19/06/24	<u>C/S1283/24/OV</u> • Convocatoria Junta Directiva de ASETRA.
30/07/24	<u>C/S1552/24/OV</u> • Convocatoria Junta Directiva de ASETRA.
24/09/24	<u>C/S1817/24/OV</u>

	• Convocatoria Junta Directiva de ASETRA.
19/12/24	<u>C/S2159/24/OV</u> • Convocatoria Junta Directiva de ASETRA.

REUNIONES

Debido a los cambios sociales tras el COVID 19, muchas de las reuniones, jornadas y Asambleas, se realizaron a través de videoconferencia.

FECHA	<u>MES DE ENERO</u>
02/01/24	• Reunión Comisión Laboral de CETM.
09/01/24	• Reunión con sindicato de CCOO.
10/01/24	• Reunión con Dirección General de Tráfico.
15/01/24	• Reunión con secretario General de Ministerio de Transportes.
23/01/24	• Reunión del Consejo Ejecutivo de FADE.
24/01/24	• Entrega premio Camión del año 2022.
25/01/24	• Reunión del comité Ejecutivo de CETM. • Reunión del CNTC y la Comisión de directores generales de las Comunidades Autónomas.
26/01/24	• Reunión con representantes sociales de U.G.T. • Reunión de la Junta Directiva General de ASETRA.
	<u>MES DE FEBRERO</u>
07/02/24	• Reunión con ministerio de Transportes.
09/02/24	• Reunión del Pleno del CNTC.
14/02/24	• Reunión con Diputados del PP.

15/02/24	• Reunión del Comité Ejecutivo de CETM.
19/02/24	• Reunión con el consejero de Transportes del Gobierno del principado de Asturias.
20/02/24	• Reunión del pleno el CNTC.
21/02/24	• Reunión del Consejo Ejecutivo y Junta directiva de FADE.
22/02/24	• Reunión de la junta Directiva de CONETRANS.
23/02/24	• Reunión del plenario del CNTC.
26/02/24	• Reunión de la mesa del CNTC y Dirección General de Transporte.
28/02/24	• Reunión con representantes del AECOC.
29/02/24	• Celebración de Rueda de prensa de ASETRA. • Reunión interventores de cuentas de ASETRA. • Reunión del Consejo Ejecutivo de FADE.
	<u>MES DE MARZO</u>
02/03/24	• Celebración Asamblea General de ASETRA.
12/03/24	• Reunión de la Mesa CNTC y Dirección General de Transportes.
13/03/24	• Reunión del Consejo de Transportes Terrestre.

15/03/24	• Reunión con director general de Tráfico.
20/03/24	• Reunión del Plenario del CNTC. • Asistencia al II Congreso de transporte de Mujeres Empresarias.
21/03/24	• Reunión del Comité y Junta Directiva de CETM. • Reunión del Plenario del CNTC.
24/03/24	• Asistencia al Congreso de AECOC.
26/03/24	• Reunión con ASCOR, seguros de ASETRA. • Reunión de la Comisión Laboral.
	<u>MES DE ABRIL</u>
02/04/24	• Reunión del grupo de trabajo sobre digitalización.
03/04/24	• Reunión Junta Directiva General de ASETRA.
09/04/24	• Reunión con representantes de VOX.
12/04/24	• Reunión del Consejo ejecutivo de FADE.
16/04/24	• Reunión de CETM con representantes de UNO.
17/04/24	• Asistencia a jornada laboral de CETM.
18/04/24	• Reunión del Comité Ejecutivo de CETM.
22/04/24	• Reunión de la mesa del Corredor Atlántico.

	• Reunión de la Mesa de Alianza por las infraestructuras.
24/04/24	• Asistencia al plenario del CNTC.
25/04/24	• Reunión de trabajo en FADE.
	<u>MES DE MAYO</u>
13/05/24	• Reunión del Comité de Presidencia de CETM.
16/05/24	• Reunión del Comité y Junta directiva de CETM. • Reunión Junta Directiva General de ASETRA
20/05/24	• Reunión de la Comisión de asuntos Laborales.
21/05/24	• Reunión con ASCOR sobre cuentas de seguros de ASETRA.
22/05/24	• Inauguración Congreso CETM en Ciudad Real.
23/05/24	• Celebración del Congreso de CETM.
24/05/24	• Celebración del Congreso de CETM.
28/05/24	• Reunión del Comité Nacional de Transporte por Carretera y mesa conductores.
29/05/24	• Reunión del plano del CNTC.
30/05/24	• Reunión del Consejo Ejecutivo de FADE.
	<u>MES DE JUNIO</u>

04/06/24	• Reunión Plataforma telemática con la DGT.
07/06/24	• Asistencia a la Asamblea General de AETRAC.
11/06/24	• Reunión en el Ministerio con dirección General de Transportes.
12/06/24	• Presentación Plan director Corredor del Atlántico. • Asistencia a Jornada autónomos de ASTURGAR.
17/06/24	• Reunión mesa digitalización y descarbonización en la dirección general de Transportes.
19/06/24	• Reunión del patronato de CETM. • Reunión del Plenario de CNTC.
20/06/24	• Asistencia a Asamblea General de FEMETAL.
21/06/24	• Asistencia a Asamblea General de FADE.
25/06/24	• Reunión Junta Directiva de ASETRA. • Reunión del Consejo de administración en la Ciudad del Transporte.
27/06/24	• Reunión del Comité Ejecutivo de CETM. • Reunión de la Junta Directiva de CONETRANS.
28/06/24	• Celebración de la Asamblea General de CONETRANS.
	<u>MES DE JULIO</u>
01/07/24	• Reunión con el director general de Trabajo.
04/07/24	• Reunión de la Comisión Laboral de CETM.

04/07/24	• Celebración del Congreso de CETM.
10/07/24	• Firma de documento sobre alianza de infraestructuras de Asturias.
16/07/24	• Reunión con director del Banco Santander.
23/07/24	• Reunión del Pleno del CNTC.
30/07/24	• Reunión con representantes de AECOC. • Reunión Junta Directiva de ASETRA.
	<u>MES DE AGOSTO</u>
02/08/24	• Acto Inaugural en FIDMA.
09/08/24	• Jornada de Transporte y Logística en FIDMA.
12/08/24	• Asistencia al Día del empresario en el FIDMA.
	<u>MES DE SEPTIEMBRE</u>
11/09/24	• Reunión del consejo Ejecutivo de FADE.
12/09/24	• Asistencia a la Asamblea general de ATFRIE.
13/09/24	• Reunión de comisión con III Acuerdo general Laboral.
18/09/24	• Reunión del Plenario del CNTC.

19/05/24	• Reunión del Comité Ejecutivo de CETM.
20/09/24	• Reunión con representantes de la Agencia Tributaria.
23/09/24	• Reunión Comisión Medioambiental CETM.
25/09/24	• Reunión preparatoria renovación del CNTC.
	<u>MES DE OCTUBRE</u>
03/10/24	• Reunión comisión económica de ASETRA. • Reunión Junta Directiva de ASETRA.
04/10/24	• Asistencia 25 Aniversario de ASTUR-FEITO y ALEASTUR.
09/10/24	• Reunión de Comisión Laboral de CETM.
14/10/24	• Asistencia A Jornada de Transporte Multimodal de la Nueva España.
16/10/24	• Inauguración del Congreso de Transportes en Avilés.
17/10/24	• Reunión del Consejo Ejecutivo de FADE.
18/10/24	• Reunión del Plenario del CNTC.
22/10/24	• Reunión de la Comisión Laboral de CETM.
24/10/24	• Reunión del Comité Ejecutivo y Junta Directiva de CETM.
28/10/24	• Asamblea General de Transporte marítimo de Cabotaje.
29/10/24	• Reunión con consejero de Transportes del Gobierno del

	Principado de Asturias.
31/10/24	• Reunión con representantes del Partido Popular.
	<u>MES DE NOVIEMBRE</u>
04/11/24	• Reunión del Consejo de medioambiente de CETM.
08/11/24	• Reunión con ASCOR tema de seguros de ASETRA.
11/11/24	• Reunión Consejo laboral de CETM.
14/11/24	• Reunión del Consejo Ejecutivo de FADE.
19/11/24	• Reunión del Pleno del CNTC.
20/11/24	• Reunión de la Junta Directiva de CONETRANS.
26/11/24	• Reunión con secretario general del Ministerio.
28/11/24	• Reunión Comisión laboral de CETM.
29/11/24	• Jornada sobre Transporte y logística de ASETRA.
30/11/24	• Asistencia Asamblea General de TRADIME, Lugo.
	<u>MES DE DICIEMBRE</u>
09/12/24	• Reunión con representantes de ACTA.
10/12/24	• Presentación Plan de inspección de transporte 2025.

17/12/24	• Reunión del Pleno del Comité Nacional de Transporte por Carretera.
18/12/24	• Reunión del Comité Ejecutivo de CETM.
19/12/24	• Reunión Junta Directiva General de ASETRA. • Reunión del Consejo Ejecutivo de FADE.

NOTA: A ESTAS ACTIVIDADES HAY QUE AÑADIR TODAS AQUELLAS REUNIONES MANTENIDAS POR MIEMBROS DE NUESTRAS JUNTAS DIRECTIVAS EN DIVERSOS ORGANISMOS E INSTITUCIONES, EN LAS QUE ESTAMOS REPRESENTADOS. CAMARAS DE COMERCIO, ANEA, ANETRA, COMITÉ NACIONAL DE TRANSPORTES, CONSEJO NACIONAL DE TRANSPORTES, FEDAT, ETC.

SECRETARÍA GENERAL DE ASETRA

INFORME DE ACTIVIDADES AÑO 2024

El ejercicio asociativo del año 2024 ha venido marcado ineludiblemente por los siguientes objetivos del sector de transportes de mercancías por carretera:

- **FALTA DE CONDUCTORES:** Un estudio de la IRU refleja que la escasez de conductores se duplicará en 2028. Ante esta problemática, se continúa trabajando en el denominado Plan Reconduce, que se venía trabajando con el anterior equipo del Ministerio de Transportes, pero se ha ralentizado, como otros muchos asuntos, con el nuevo equipo ministerial. Se trabaja en una campaña pública para hacer más atractiva la profesión, facilitar el acceso a los permisos necesarios para la conducción de vehículos pesados, crear áreas de estacionamiento seguras y protegidas, mejorar el trato y los servicios en los centros de carga y descarga o reducir las esperas, entre otras cuestiones. Las necesidades las cuantificamos en:

- Las necesidades de contratación de conductores profesionales de vehículos pesados en Europa se cifran en unos 745.000 trabajadores hasta el año 2028.

- En España se cifran en unos 58.200 trabajadores hasta el año 2028 (aprox.7,81% de Europa).

- En el Principado de Asturias se cifran en unos 1.150 trabajadores hasta el año 2028 (aprox. 2% de España).

- **LEY DE LA CADENA DE TRANSPORTE:** La Ley de la Cadena del Transporte fue resultado de las negociaciones entre el CNTC y el Ministerio de Transportes, pero el texto que se aprobó no contiene cuestiones nucleares como una posible limitación de la subcontratación para lo cual se está pendiente de un análisis y estudio y el Ministerio se comprometió a desarrollarlo y mejorar así la normativa existente.

- **CORREDORES ESPECÍFICOS:** Una de las reclamaciones históricas de la CETM es la creación de corredores específicos para el transporte de mercancías por carretera donde no existan restricciones a la circulación de camiones 24 horas al día y 365 días año.

- **NORMATIVA MEDIOAMBIENTAL:** La aprobación del Reglamento EURO VII supondrá un importante desafío para las empresas, que tendrán que aumentar la inversión a la hora de renovar sus flotas. En este sentido, es necesario recuperar la deducción por inversiones para la adquisición de vehículos con categoría euro superior o establecer mecanismos que supongan condiciones favorables para la adquisición de vehículos menos contaminantes.

- **LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE:** Entre otras cuestiones, esperamos que se mantenga el régimen de devolución parcial del Impuesto sobre Hidrocarburos por gasóleo profesional mientras no existan alternativas eficientes y económicamente viables. La devolución del gasóleo profesional fue uno de los logros del sector y permite que la flota española sea más competitiva en comparación a la de otros países.

Estos hitos se han afrontado desde la continuidad en la actividad externa del cargo de Secretaría General, continuando con actividades como la asistencia a los distintos Órganos de Gobierno de ASETRA, destacando su intervención en cuantas reuniones en forma de Asambleas y Juntas Directivas de los Grupos de Actividad se celebran, revisando y aprobando las actas levantadas en las mencionadas reuniones, que como antes indicábamos no han sido presenciales, pero si por

plataformas digitales. Así también, esta Secretaría General participa en cuantos actos públicos y comparecencias ante los distintos medios de comunicación, siempre y cuando así le sea requerido por los Órganos de Gobierno de ASETRA. Se mantiene el propósito de que se establezcan las mejores condiciones posibles para el desarrollo de nuestra actividad y sobre todo, que se escuche a los empresarios, a los grandes y a los pequeños, que se atiendan con especial sensibilidad las necesidades de las empresas y se continúe haciendo una verdadera política de apoyo a la actividad empresarial. Aunque este año ha sido especialmente difícil.

Continuamos con la publicación de nuestra revista de Transporte de Asturias, publicación que cada año nos cuesta más editarla, no por la falta de noticias, sino por el coste que la misma representa y que como todos los asociados saben, les enviamos a sus casas de forma totalmente gratuita. Esta revista lleva siendo mucho tiempo la herramienta básica de transmisión de información al empresario asociado, siendo competencia de esta Secretaría General tanto la coordinación como la edición de la misma, incluyendo toda la información generada por los distintos Departamentos (jurídico, fiscal, laboral, formación, servicios administrativos, etc.) integrados en ASETRA, proporcionando una información precisa, clara, veraz y transparente. Hay que destacar también que en la revista se ofrecen entrevistas a personas destacadas del mundo de la política, economía, transporte, etc. de nuestro país, así como los asociados que así lo quieran, en la revista tienen un lugar donde exponer sus opiniones a través de entrevistas. Así mismo, aquellas noticias que por la importancia de su contenido o por la premura que tenían en el tiempo lo han necesitado, han sido objeto de circulares complementarias. He de recordar también que otro de los servicios que ofrecemos al asociado es la entrega de la revista mensual de Transporte Profesional, que, si bien es cierto que ya desde hace varios años nos hemos visto obligados a cobrar, si no todo el importe de la revista sí una parte de la misma porque como ya se ha indicado, nuestra Asociación no es ajena a la crisis y está viendo afectada sus cuentas por la misma, no pudiendo ya asumir por sí misma, el coste de dicha publicación. Hay que indicar que ésta ha sido una opción personal de cada empresario, si querían asumir el coste así lo hacían, recibiendo la revista, y si no querían hacerlo, en ningún momento fueron obligados a asumir dicho coste. Este año se han realizado menos números porque era muy complicado mantener el nivel de publicidad de años anteriores, que ya de por sí, no era demasiado alto.

Asimismo, indicar, que todas las noticias más relevantes se les da difusión inmediatamente a través de nuestra página Web, página que por cierto renovamos día a día, y cuenta con un elevado número de visitas, y también, en concreto a través del Servicio Telemático de Distribución de Noticias de ASETRA, en un intento de que nuestros socios estén enterados de la actualidad en nuestro sector, nada más que disponemos en nuestra Asociación de la misma.

Desde la secretaría general, se ha seguido potenciando la presencia de nuestra Asociación en las redes sociales, formando parte tanto del Facebook como del Twitter, con una importante lista de seguidores que se va incrementando. Así pues, no se pueden tener más canales de información que los que posee ASETRA; página Web, correos electrónicos, circulares, revista, Facebook y Twitter. Todo ello para que nuestros socios estén permanentemente informados y estén preparados para tomar las mejores decisiones que ellos entiendan en lo referente a su trabajo.

Respecto al equipo humano, seguimos considerando que el recurso humano es el recurso más importante dentro de la Asociación ya que debe saber adaptarse al aumento del ritmo y complejidad de los cambios sociales, normativos, económicos. etc. para dar una mayor y mejor respuesta a nuestros asociados.

Dentro de nuestra labor interna, continuamos con el funcionamiento de los Comités Económico y Pedagógico. El primero se encarga de analizar las mejores decisiones económico-financieras para la mayor consecución de logros de la Organización y el Comité Pedagógico se encarga de analizar, coordinar y desarrollar los programas formativos de nuestro Centro de Formación. Ambos Comités están formados por distintos profesionales de la Organización.

Dentro de las actividades que realiza la secretaria general, le compete a la misma la responsabilidad de la gestión contable de la Asociación, en colaboración directa con el responsable del Departamento Fiscal-Laboral y Contable, encargándose ambos de la elaboración de las Cuentas Anuales y de los presupuestos, apoyados también por el Responsable de Economía de la Organización.

En la parcela de los servicios y acuerdos comerciales suscritos por la Asociación, se ha continuado la labor de avance y seguimiento de éstos, estableciendo reuniones virtuales con el fin de asegurar unos servicios, tarifas y productos competitivos, acordes a los constantes movimientos del mercado y a la crisis económica actual.

Se realizan desde la Secretaria General la coordinación de los trabajos de gestión y control de la documentación relativa a la organización de eventos (Reuniones, Jornadas, Asambleas, etc) y otras actuaciones en las que está involucrada la Organización (desarrollo de materiales ligados a la imagen de ASETRA, elaboración de documentos, catálogos, folletos, etc), relaciones y reuniones con las marcas, fabricantes, etc, todo ello en colaboración con el responsable el Departamento de Formación y Economía. Realmente este año únicamente hemos podido realizar el Foro de Transporte Multimodal con una gran asistencia de público y que ha contado con unos ponentes de excepción.

Respecto a las actividades de los departamentos de la Asociación:

- El área laboral-fiscal es una de las áreas de servicios de la asociación. Se ofrece un asesoramiento de calidad en línea con la demanda que realizan las empresas socias de ASETRA-CETM ASTURIAS. El área laboral-fiscal es una de las áreas de servicios de la asociación. Se ofrece un asesoramiento de calidad en línea con la demanda que realizan las empresas socias de ASETRA-CETM ASTURIAS. Este departamento se encarga de gestionar todo aquello relacionado con dos de las administraciones del Estado más importantes: la Agencia Tributaria (AEAT) y la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS). Presentan periódicamente todas las declaraciones posibles a través de Internet y de forma telemática. Ello agiliza mucho los trámites a nuestros asociados ante las diferentes administraciones públicas. A día de hoy, podemos decir que no existen declaraciones tributarias periódicas de la agencia tributaria y la seguridad social que se puedan presentar en papel. Sólo para casos muy residuales, la AEAT y la TGSS permiten la presentación presencial de documentación.

Desde hace muchos años, todas las sociedades están obligadas a disponer de un certificado electrónico. Este certificado digital es obligatorio para recibir notificaciones de la AEAT y de la TGSS. Aparte de las entidades mercantiles, los empresarios personas físicas (trabajadores autónomos) también están obligados a disponer de certificado electrónico siempre y cuando tenga una autorización administrativa de la Dirección General de Transportes (tarjeta de transporte). Además, son muchas y diversas las administraciones que obligan a realizar la mayoría de los trámites por vía telemática.

El año 2024, experimentó un ligero descenso del gasóleo a pesar de la continuidad de las guerras de Ucrania e Israel. El IPC quedó en un 2,80 % lo que supone que la tabla salarial del Convenio subirá un 3,05 %. A fecha de cierre del presente documento, todavía no ha sido publicado en el boletín oficial pero la redacción del convenio es clara y no parece que vaya a cambiar nada. Por otro lado, la subida de la cuota a la CSP (Comisión Sectorial Paritaria) ha sido escándalo. La subida pasa de 20 € a 31 € por trabajador y año. Se vaticina una larga batalla en los tribunales.

- En cuanto al Departamento de Economía orienta su actividad tanto a maximizar los recursos financieros con los que cuenta ASETRA para cumplir con los objetivos que fijan los órganos directivos, como en asesorar y apoyar la gestión financiera de las empresas asociadas.

El Departamento de Economía a lo largo del 2024 ha atendido a unas 213 consultas sobre la posibilidad de obtener algún tipo de ayuda financiera o subvención. Casi todas las consultas se han centrado en las ayudas al abandono de actividad, transformación de flotas (achatarramiento), sobre inversiones para la modernización de empresas de transporte (nuevas tecnologías), el Kit Digital y las ayudas a la digitalización de empresas de transporte (cheque moderniza) sobre todo para la sustitución de tacógrafos digitales. Durante el 2024 se han gestionado 7 expedientes de abandono de actividad, en relación a la convocatoria de ayudas para la modernización de las empresas transportistas del Principado de Asturias este año dichas ayudas no han sido convocadas por el Principado de Asturias.

- En cuanto al departamento de formación durante el año 2024, Durante el año 2024, la actividad formativa ha venido marcada por una abundante oferta formativa subvencionada por parte de casi todas las Administraciones. Se ejecutó un año más el Programa de Ayudas a la Formación del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, los programas de formación preferentemente para trabajadores/as desempleados/as, el programa de formación preferentemente para trabajadores/as ocupados/as y el programa de formación en sectores estratégicos.

El departamento de formación hemos seguido avanzando y trabajando para tratar de cubrir las necesidades de formación de nuestras empresas asociadas desde distintos aspectos. En relación con la Formación para el Empleo, la actividad fue muy intensa con la ejecución tanto de acciones formativas conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad como de especialidades formativas del catálogo de formación. En Formación Continua, nuestra actividad ha seguido siendo intensa en la formación de conductores a través del Plan de Ayudas a la Formación del Ministerio de Transportes, de los planes de ocupados del Principado de Asturias y organizando cursos que pueden ser bonificados a través de las cuotas a la Seguridad Social por parte de las empresas, en particular a lo largo del año se han ejecutado 19 acciones formativas de CAP Formación Continua, en estos cursos se han formado 282 conductores que han obtenido su tarjeta CAP. También fue muy intensa la actividad en cursos subvencionados de obtención y de renovación del permiso que habilita para el transporte de mercancías peligrosas por carretera, en este campo se han ejecutado 17 acciones formativas y se ha formado a unos 190 conductores. Aunque las acciones formativas subvencionadas han sido muchas el departamento de formación ha ofrecido el servicio de tramitación de las bonificaciones de cuotas de la Seguridad Social para la financiación de acciones de formación. Este servicio se ofrece de manera gratuita para las empresas asociadas. No obstante, la actividad formativa de la asociación cada vez se centra más en la comercialización de acciones formativas a distintas entidades y administraciones públicas y hacia los cursos de pago que faciliten el acceso al sector como conductor profesional.

En relación a la Dirección General de Tráfico se ha logrado la homologación como centro de sensibilización y reeducación vial y muy próximamente os ofreceremos cursos para la recuperación de puntos del permiso de conducir.

Así mismo, también durante el año 2024 se ha seguido impulsando la Autoescuela ASETRA y se intensificó la comercialización de servicios formativos para la obtención de permisos de conducir y con el producto CAP Inicial + Permiso ADR + Obtención del permiso C o C+E. Esta oferta no sólo va dirigida a las empresas asociadas a ASETRA CETM Asturias sino al público en general. El posicionamiento de nuestra Autoescuela no es otro que el de minimizar el coste de obtención de permisos y lograr los máximos niveles de calidad. Objetivos en ambos casos alcanzados ya que disponiendo del precio más competitivo del mercado nuestros resultados superan el 90% de aprobados en cada convocatoria de examen. El total de cursos ejecutados de CAP Inicial de Mercancías ha sido de 5 cursos con 44 alumnos. El total de alumnos con los que ha contado la autoescuela es de 127, 73 para la obtención del permiso C y 54 para la obtención del permiso C+E, manteniendo las cifras de actividad del pasado año pese a la caída de la demanda de alumnos para la obtención de permisos de conducir.

- Desde el departamento de formación se han diseñado y ejecutado también acciones atendiendo a las necesidades de formación y cualificación del sector del transporte y la logística y en el campo de la seguridad, durante el año 2024 se ejecutaron dos acciones de estiba y sujeción de cargas, una acción de Gestión del Transporte (on line), una acción formativa de Conductor/a profesional para la Distribución Urbana de Mercancías (DUM) en vehículos ligeros, atendiendo al gran incremento de este sector de actividad y teniendo en cuenta las nuevas condiciones de circulación y carga y descarga de las ciudades. Así mismo, se ejecutó una acción formativa de Actividades Auxiliares de Almacén, dotando a sus participantes de las competencias profesionales necesarias para su desempeño como mozos o auxiliares de almacén. Por último, en el campo de la prevención de riesgos laborales se ejecutaron cuatro acciones formativas para el sector del transporte sanitario sobre la prevención de accidentes en la conducción.

Desde el departamento de formación se han diseñado y ejecutado también acciones atendiendo a las necesidades de formación y cualificación del sector del transporte y la logística y en el campo de la seguridad, durante el año 2024 se ejecutaron dos acciones de estiba y sujeción de cargas, una acción de Gestión del Transporte (on line), una acción formativa de Conductor/a profesional para la Distribución Urbana de Mercancías (DUM) en vehículos ligeros, atendiendo al gran incremento de este sector de actividad y teniendo en cuenta las nuevas condiciones de circulación y carga y descarga de las ciudades. Así mismo, se ejecutó una acción formativa de Actividades Auxiliares de Almacén, dotando a sus participantes de las competencias profesionales necesarias para su desempeño como mozos o auxiliares de almacén. Por último, en el campo de la prevención de riesgos laborales se ejecutaron cuatro acciones formativas para el sector del transporte sanitario sobre la prevención de accidentes en la conducción.

Respecto a la formación que tradicionalmente nuestra organización imparte para la preparación de las pruebas oficiales para la obtención de la Competencia Profesional para el Transporte Público de Mercancías por Carretera a lo largo del año 2024 también se ha introducido un cambio metodológico para adaptar la oferta formativa al nuevo sistema de evaluación y estructura del examen que contempla nueve convocatorias de examen anuales. Ante esta diversidad de convocatorias, nuestra organización ha optado por incorporar una plataforma de teleformación que permite la formación flexible y a distancia y así, poder hacer frente a la demanda escalonada de alumnos que ocasiona el nuevo sistema de examen. La plataforma incorporada cumple con todos los requisitos para que esta formación pueda ser financiada por las empresas a través de la bonificación de cuotas de la Seguridad Social. A lo largo del 2024 se han logrado 14 matriculaciones.

Asimismo, desde el departamento de formación se ha organizado un para la preparación de otra de las capacitaciones del sector del transporte público de mercancías por carretera, se organizó un

curso para la renovación/obtención del título de consejero de Seguridad de Mercancías Peligrosas con 14 alumnos.

También, se han desarrollado una acción formativa de estiba y la sujeción de cargas, acción subvencionada que se ha puesto a disposición de todas las empresas asociadas.

- El departamento jurídico en el año 2024 ha prestado con normalidad todos sus servicios, caracterizándose, como es habitual, por ser uno de los pilares básicos de la Asociación, pues no solo presta un asesoramiento integral a los asociados, sino también a la propia institución.

Como viene siendo una tónica habitual, el Área jurídica, dentro de su servicio de asesoramiento integral a las empresas asociadas, ha resuelto una cantidad ingente de consultas de socios, mayoritariamente consultas telefónicas, aunque cada vez en mayor medida, también consultas que se reciben vía correo electrónico o a través del servicio de WhatsApp, el cual se encuentra a disposición de nuestros asociados, desde hace ya tres años.

Dentro del conglomerado de servicios que habitualmente son prestados por el Área Jurídica, el más demandado desde sus inicios, por los asociados y a la vez, como siempre insistimos, el menos valorado, es el de CONSULTORÍA JURÍDICA, servicio que se ha visto incrementado exponencialmente en los últimos años, tal como ha quedado puesto de manifiesto en las consideraciones expresadas anteriormente, y que se ha traducido en el hecho de que los letrados de la asociación han atendido más de 689 consultas a lo largo del año 2024, consultas que han sido respondidas de la forma más inmediata y diligente posible. Este servicio de consultoría jurídica, sin embargo, como decimos, no es demasiado valorado por nuestras empresas asociadas, cuando pocas organizaciones tienen a dos letrados a continua disposición de sus socios. No obstante, a juicio de los integrantes del área jurídica, este servicio es uno de los más importantes y complejos que se prestan desde el departamento, en cuanto que mediante el mismo ayudamos a nuestros asociados a resolver los distintos problemas que les surgen en el devenir de su actividad diaria, apoyando jurídicamente los servicios que prestan, en muchos casos de forma inmediata, servicio que, reiteramos, ha cobrado una relevancia especial, a lo largo de los últimos años, debido a la ingente normativa que afecta al sector.

Otro de los servicios tradicionales del Área jurídica, es la tramitación de los EXPEDIENTES DERIVADOS DE INFRACCIONES Y SANCIONES ANTE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, de nuestros asociados, en concreto durante el año 2024, se han tramitado un total de trescientos treinta escritos en contestación a denuncias y requerimientos formulados por las Administraciones Públicas, lográndose una reducción significativa de las sanciones impuestas, lo que pone de manifiesto nuestro claro empeño en defender los intereses de las empresas ante la Administración, y no realizar meros trámites burocráticos sin resultado alguno. Estos resultados se ven, asimismo, fortalecidos, por el servicio de Recursos judiciales mediante el cual los técnicos del área jurídica, tras rigurosos estudios amparados en informes periciales elaborados por profesionales de alta cualificación, recurren ante los Tribunales aquellos expedientes de nuestros asociados cuyas Resoluciones se consideran claramente contrarias a Derecho. La rigurosidad en los estudios de la viabilidad de las acciones a ejercitar, con el objeto de no hacer incurrir a nuestros asociados en gastos inútiles, queda acreditada en la efectividad de los Recursos presentados, habiendo sido estimados más de un 85% de los casos presentados.

Otro de los servicios más demandados habitualmente, por nuestros asociados, han sido las RECLAMACIONES PECUNIARIAS POR IMPAGOS O INCUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO DE TRANSPORTE, servicio que tras varios años marcados por una reducción importante de las reclamaciones, se está viendo incrementado nuevamente, entendemos debido a

la situación económica global que parece traer como consecuencia, desde hace un par de años, el incremento de la morosidad en el sector.

Al margen del asesoramiento directo a la empresa en el modo de proceder con su reclamación, que en ocasiones ya ha culminado con la resolución de la controversia, se ha continuado la tradicional labor de este departamento de solucionar aquellas controversias surgidas en relación con el cumplimiento de los contratos de transporte terrestre y de las actividades auxiliares y complementarias del transporte, tramitando las correspondientes Reclamaciones ante las JUNTAS ARBITRALES DEL TRANSPORTE en distintos puntos del territorio nacional. En este sentido se han interpuesto más de cuarenta reclamaciones.

Asimismo, los Laudos estimatorios dictados por la Junta Arbitral que no son cumplidos por la parte contraria en periodo voluntario, se ejecutan ante los Juzgados de lo Mercantil, para que de esta manera se puedan ver finalmente satisfechas las legítimas pretensiones de nuestros asociados. Respecto a la labor del departamento en la Junta Arbitral del Transporte del Principado de Asturias, debe destacarse la participación de uno de nuestros Letrados como miembro de la misma, como así le corresponde a nuestra Asociación, dada la representatividad que ostenta dentro del sector del Transporte por Carretera. Derivado de estas funciones, se ha acudido a más de treinta VISTAS ORALES ASISTIENDO COMO VOCAL A LA JUNTA ARBITRAL DEL TRANSPORTE DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, participando en la elaboración de los laudos arbitrales correspondientes a dichas controversias, y ayudando a la consolidación de la doctrina aplicable a las mismas.

Por otro lado, cabe destacar asimismo, que la Asociación, viene prestando, desde hace algún tiempo, nuevos servicios a nuestros asociados relacionados con el aparato de control de los tiempos de conducción y descanso, por un lado se presta el servicio de gestión y custodia de los datos descargados, tanto de las tarjetas de conductor como del aparato tacógrafo digital instalado en sus vehículos, y por otro lado

se presta otro servicio aún más completo, que no solo incluye la gestión y custodia de los datos, sino también la descarga remota tanto de las tarjetas de los conductores, como de los archivos contenidos en los aparatos tacógrafos digitales, siendo que es el Departamento Jurídico de la Asociación quien dirige y coordina estas funciones, asumiendo también la realización de los preceptivos informes sobre el contenido de los registros objeto de custodia, para nuestras empresas asociadas, servicio que se ha visto incrementado considerablemente este año.

Debido a las nuevas formas electrónicas de comunicación con la administración por parte de los administrados, reguladas por la actual normativa vigente en la materia, desde el Departamento Jurídico hemos puesto en marcha en el año 2020, un servicio de NOTIFICACIONES TELEMATICAS, a disposición de nuestros asociados, a través del cual, nos autorizan para custodiar sus certificados electrónicos, y convertirnos en los receptores de sus notificaciones tanto de tráfico como de transportes, con ello es nuestra pretensión, facilitar a las empresas su labor diaria.

En cuanto al departamento de Servicios Administrativos se crea básicamente en el mismo momento en que nace la Asociación, por lo que es el primero que se forma en ASETRA. Este departamento es el primero en tener contacto directo con el asociado o posible asociado, donde desde el primer momento tienen la información que solicita, bien telefónicamente, por fax o vía e-mail.

- El Departamento de Servicios Administrativos cuenta con un equipo humano compuesto por dos personas en las oficinas de Oviedo, contando con todos los medios tecnológicos necesarios para el buen funcionamiento de éste. Las actividades para desarrollar por este Departamento aumentan día a día, pues a medida que ASETRA amplía sus Servicios, se incrementa asimismo el volumen

de información y tramitación que entra y sale de los Servicios Administrativos. Es por ello la base de toda la actividad asociativa y pieza fundamental del resto de departamentos que configuran ASETRA, encontrándose íntimamente ligado a todos ellos a través de su personal que o bien colabora directamente en gestiones concretas de los mismos, o indirectamente a través del trato con el asociado o la gestión de la documentación al mismo.

En este mismo sentido, este departamento se ocupa de mantener una estrecha vinculación entre las áreas técnicas y las Administraciones Públicas, presentándose todo tipo de escritos y documentos y realizando todo tipo de tramitaciones fiscales, laborales, jurídicas o económicas.

Por lo tanto, entre las múltiples tareas que asume este Departamento hemos de distinguir fundamentalmente dos: una de nexo de unión entre el asociado y la asociación, mediante la gestión del sistema de comunicaciones, la gestión documental y la gestión de datos, y por otro lado las tareas propias de tramitaciones que se realizan ante las distintas Administraciones Públicas

Por último, a través del “Servicio de Información al Asociado”, el personal de servicios administrativos se encuentra capacitado para dar respuesta al asociado a múltiples consultas, no solo referentes a tramitaciones sino a novedades legislativas y otras cuestiones de interés, que el asociado puede conocer a través de la revista, Transporte de Asturias.

Cabe destacar de estos últimos años, el aumento en las gestiones a asociados y clientes externos con la tramitación telemática, ya que gestiones que antes podían realizar directamente los interesados en la administración (visados, renovación tarjetas de tacógrafo,) en la actualidad únicamente se pueden realizar a través del ordenador, y la mayoría de los interesados recurren a nuestra asociación por rapidez y eficacia.

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA

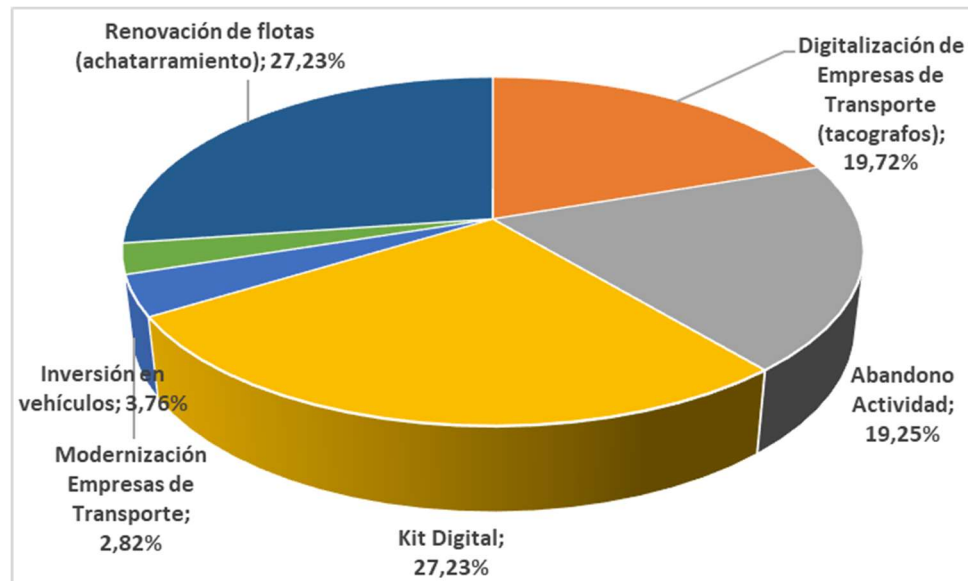
El Departamento de Economía orienta su actividad tanto a maximizar los recursos financieros con los que cuenta ASETRA para cumplir con los objetivos que fijan los órganos directivos, como en asesorar y apoyar la gestión financiera de las empresas asociadas.

Relación con las Instituciones

- Consejería de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios
- Consejería de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico
- Consejería de Educación
- IDEPA (Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias)
- Ayuntamiento de Gijón
- Instituto Español de Exportación (ICEX)
- Ministerio de Economía y Competitividad
- Ministerio de Industria, Turismo y Comercio
- Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
- Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana
- Comisión Europea

El Departamento de Economía a lo largo del 2024 ha atendido a unas 213 consultas sobre la posibilidad de obtener algún tipo de ayuda financiera o subvención. Casi todas las consultas se han centrado en las ayudas al abandono de actividad, transformación de flotas (achatarramiento), sobre inversiones para la modernización de empresas de transporte (nuevas tecnologías), el Kit Digital y las ayudas a la digitalización de empresas de transporte (cheque moderniza) sobre todo para la sustitución de tacógrafos digitales. Durante el 2024 se han gestionado 7 expedientes de abandono de actividad, en relación a la convocatoria de ayudas para la modernización de las empresas transportistas del Principado de Asturias este año dichas ayudas no han sido convocadas por el Principado de Asturias.

La distribución de las consultas es la siguiente:



Durante el año 2024 se ha procedido a la solicitud, gestión y justificación de las ayudas públicas que Asetra CETM Asturias ha recibido para la realización de inversiones y gastos de la asociación.

Asimismo, durante el año 2024 se han solicitado, gestionado o solicitado subvenciones de las siguientes Administraciones y Entidades.

- Consejería de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios
- Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.
- Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales
- Servicio Público de Empleo Estatal
- Ayuntamiento de Gijón.
- Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible
- Ministerio de Economía, Comercio y Empresa

El departamento de Economía ha participado en distintas reuniones del Consejo de Movilidad del Ayuntamiento de Gijón.

ESTUDIOS:

- Estudios sobre Evolución de los Precios de los Carburantes en Asturias y en España.
- Estudio Evaluación de Necesidades de Apoyo al Sector del Transporte Público de Mercancías del Principado de Asturias.
- Informe Económico Anual.
- Memorándum transporte 2024
- Ayudas a la renovación de flotas
- Mercancías por Carretera 2024
- Escasez de Conductores

Para la gestión de los expedientes de subvención de los que ha sido beneficiaria o a ejecutado ASETRA CETM Asturias durante el 2024 se han mantenido 27 entrevistas y reuniones con representantes de Administraciones Públicas, Entidades Gestoras y proveedores, la mayor parte de ellas por sistema telemático.

En este marco de actuaciones, las últimas actuaciones del año dentro del Departamento de Economía se están centrando en la preparación de los proyectos que se desarrollaran por parte de la entidad ASETRA de cara al 2025.

A lo largo del 2024 ASETRA CETM Asturias ha puesto a disposición de las empresas asociadas a sus departamentos técnicos para prestar servicios de consultoría económica y financiera. El Departamento de Economía está participando muy activamente tanto en los servicios prestados dentro de los programas impulsados por ASETRA como en proyectos impulsados desde nuestras empresas asociadas.

Durante este año 2024 se han atendido más de 22 consultas sobre el sistema de actualización de tarifas y se ha apoyado a las empresas en su negociación e implantación.

El Departamento de Economía os mantiene al día y os hace llegar las informaciones económicas de la mayor importancia para las empresas a través del Boletín Transporte de Asturias y del servicio de distribución de noticias que se puede consultar en nuestra página web.

Desde el Departamento de economía se han confeccionado 5 noticias para el boletín Transporte de Asturias, con contenidos del ámbito económico y la gestión empresarial.

Las noticias económicas de la máxima actualidad se les da difusión a través de nuestra página web, más concretamente a través del Servicio Telemático de Distribución de Noticias de ASETRA. El fin de este medio es que las noticias estén disponibles para nuestras empresas asociadas lo antes posibles. Desde la puesta en marcha de este servicio el Departamento de Economía ha publicado más de 7 noticias de naturaleza económico-financiera y de gestión empresarial.

También, resaltar la colaboración que el Departamento de Economía realiza con el de Formación en la impartición de todas las materias de naturaleza económica dentro de los cursos impartidos.

Por último, reflejar que el Departamento de Economía apoya a los órganos de Dirección y Gestión de ASETRA con la realización de informes y estudios económicos y con la elaboración de dossieres de prensa e informativos sobre temas de actualidad en el sector del transporte por carretera.

DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES AÑO 2024

ASETRA CETM Asturias un año más ha seguido y seguirá integrada en todas las reformas normativas y formativas y mantendrá y obtendrá las homologaciones necesarias como Centro de Formación por las distintas Administraciones, destacando la colaboración que de forma continuada se mantiene con el CONSEJO de FORMACIÓN PROFESIONAL del PRINCIPADO de ASTURIAS, la UNIVERSIDAD DE OVIEDO, la DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD del PRINCIPADO de ASTURIAS, el SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL Y DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, el MINISTERIO de TRANSPORTES, Y MOVILIDAD SOSTENIBLE, la FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO (FUNDAE), la CONSEJERÍA DE FOMENTO, COOPERACIÓN LOCAL Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS, el AYUNTAMIENTO de GIJÓN, el INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, ...

Durante el año 2024, la actividad formativa ha venido marcada por una abundante oferta formativa subvencionada por parte de casi todas las Administraciones. Se ejecutó un año más el Programa de Ayudas a la Formación del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, los programas de formación preferentemente para trabajadores/as desempleados/as, el programa de formación preferentemente para trabajadores/as ocupados/as y el programa de formación en sectores estratégicos.

El departamento de formación hemos seguido avanzando y trabajando para tratar de cubrir las necesidades de formación de nuestras empresas asociadas desde distintos aspectos. En relación con la **Formación para el Empleo**, la actividad fue muy intensa con la ejecución tanto de acciones formativas conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad como de especialidades formativas del catálogo de formación. En **Formación Continua**, nuestra actividad ha seguido siendo intensa en la formación de conductores a través del Plan de Ayudas a la Formación del Ministerio de Transportes, de los planes de ocupados del Principado de Asturias y organizando cursos que pueden ser bonificados a través de las cuotas a la Seguridad Social por parte de las empresas, en particular a lo largo del año se han ejecutado 19 acciones formativas de **CAP Formación Continua**, en estos cursos se han formado 282 conductores que han obtenido su tarjeta CAP. También fue muy intensa la actividad en cursos subvencionados de obtención y de renovación del permiso que habilita para el transporte de mercancías peligrosas por carretera, en este campo se han ejecutado 17 acciones formativas y se ha formado a unos 190 conductores. Aunque las acciones formativas subvencionadas han sido muchas el departamento de formación ha ofrecido el **servicio de tramitación de las bonificaciones de cuotas de la Seguridad Social para la financiación de acciones de formación**. Este servicio se ofrece de manera gratuita para las empresas asociadas. No obstante, la actividad formativa de la asociación cada vez se centra más en la comercialización de acciones formativas a distintas entidades y administraciones públicas y hacia los cursos de pago que faciliten el acceso al sector como conductor profesional.

En relación a la Dirección General de Tráfico se ha logrado la homologación como centro de sensibilización y reeducación vial y muy próximamente os ofreceremos cursos para la recuperación de puntos del permiso de conducir.

Así mismo, también durante el año 2024 se ha seguido impulsando la **Autoescuela ASETRA** y se intensificó la comercialización de servicios formativos para la obtención de permisos de conducir y con el producto **CAP Inicial + Permiso ADR + Obtención del permiso C o C+E**. Esta oferta no sólo va dirigida a las empresas asociadas a ASETRA CETM Asturias sino al público en general. El posicionamiento de nuestra Autoescuela no es otro que el de minimizar el coste de obtención de permisos y lograr los máximos niveles de calidad. Objetivos en ambos casos alcanzados ya que disponiendo del **precio más competitivo del mercado** nuestros resultados superan el **90% de aprobados** en cada convocatoria de examen. El total de cursos ejecutados de CAP Inicial de Mercancías ha sido de 5 cursos con 44 alumnos. El total de alumnos con los que ha contado la autoescuela es de 127, 73 para la obtención del permiso C y 54 para la obtención del permiso C+E, manteniendo las cifras de actividad del pasado año pese a la caída de la demanda de alumnos para la obtención de permisos de conducir.

Desde el departamento de formación se han diseñado y ejecutado también acciones atendiendo a las necesidades de formación y cualificación del sector del transporte y la logística y en el campo de la seguridad, durante el año 2024 se ejecutaron dos acciones de estiba y sujeción de cargas, una acción de **Gestión del Transporte** (on line), una acción formativa de **Conductor/a profesional para la Distribución Urbana de Mercancías (DUM)** en vehículos ligeros, atendiendo al gran incremento de este sector de actividad y teniendo en cuenta las nuevas condiciones de circulación y carga y descarga de las ciudades. Así mismo, se ejecutó una acción formativa de **Actividades Auxiliares de Almacén**, dotando a sus participantes de las competencias profesionales necesarias para su desempeño como mozos o auxiliares de almacén. Por último, en el campo de la prevención de riesgos laborales se ejecutaron cuatro acciones formativas para el sector del transporte sanitario sobre la **prevención de accidentes en la conducción**.

Respecto a la formación que tradicionalmente nuestra organización imparte para la preparación de las pruebas oficiales para la obtención de la **Competencia Profesional** para el Transporte Público de Mercancías por Carretera a lo largo del año 2024 también se ha introducido un cambio metodológico para adaptar la oferta formativa al nuevo sistema de evaluación y estructura del examen que contempla nueve convocatorias de examen anuales. Ante esta diversidad de convocatorias, nuestra organización ha optado por incorporar una plataforma de teleformación que permite la formación flexible y a distancia y así, poder hacer frente a la demanda escalonada de alumnos que ocasiona el nuevo sistema de examen. La plataforma incorporada cumple con todos los requisitos para que esta formación pueda ser financiada por las empresas a través de la bonificación de cuotas de la Seguridad Social. A lo largo del 2024 se han logrado 14 matriculaciones.

Asimismo, desde el departamento de formación se ha organizado un para la preparación de otra de las capacitaciones del sector del transporte público de mercancías por carretera, se organizó un curso para la renovación/obtención del título de **consejero de Seguridad de Mercancías Peligrosas** con 14 alumnos.

También, se han desarrollado una acción formativa de **estiba y la sujeción de cargas**, acción subvencionada que se ha puesto a disposición de todas las empresas asociadas. Así mismo, se han ejecutado dos acciones formativas de Auxiliar de Carga y Descarga al objeto de capacitar a personal que pueda realizar las operaciones de carga y descarga de vehículos pesados. Nuestro Departamento de Formación seguirá potenciando esta formación incidiendo sobre las empresas cargadoras dado el incremento de inspecciones y sanciones que se está produciendo por parte de la Administración. También en el campo de la manipulación de mercancías, a lo largo del año se

organizaron 7 cursos de **manejo seguro de carretillas elevadoras**. Estos cursos fueron impartidos tanto para nuestras empresas asociadas como para otras entidades privadas que nos confiaron dicha formación.

Así mismo, una empresa pública y un ayuntamiento nos han confiado el reciclaje profesional del CAP de sus trabajadores

A continuación, detallamos el informe de actividad de lo que ha supuesto el año 2024.

RESUMEN ANUAL REPARTO CURSOS FORMACION EN EL 2024

CURSOS FIP		EXPEDIENTE	
GIJON	Nº HORAS	ALUMNOS	REFERENCIA
FORMACIÓN CONTINUA OBLIGATORIA PARA CONDUCTORES_CAP (CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL)	45	8	2023/1291
CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS CLASE C Y C+E	310	9	2023/1290
OBTECION BC	34	14	2022/732
OBTENCION CI	22	14	2022/733
OBTENCION BC	34	9	2023/1292
OBTENCION CI	22	8	2023/1293
TOTALES	467	62	

MINISTERIO FOMENTO		REF. PLAN: F24/2023	
CURSO	Nº HORAS	ALUMNOS	REFERENCIA
CAP FORMACIÓN CONTINUA	35	16	134/175
CAP FORMACIÓN CONTINUA	35	16	134/112
CAP FORMACIÓN CONTINUA	35	16	134/135
CAP FORMACIÓN CONTINUA	35	16	134/145
CAP FORMACIÓN CONTINUA	35	16	134/163
CAP FORMACIÓN CONTINUA	35	12	134/173
CAP FORMACIÓN CONTINUA	35	15	134/184

CAP FORMACIÓN CONTINUA	35	9	134/191
CAP FORMACIÓN CONTINUA	35	6	134/196
RENOVACIÓN MERCANCÍAS PELIGROSAS (BAS + CIS)	18	16	138-22
RENOVACIÓN MERCANCÍAS PELIGROSAS (BAS + CIS)	18	14	138-35
RENOVACIÓN MERCANCÍAS PELIGROSAS (BAS + CIS)	18	14	135-45
RENOVACIÓN MERCANCÍAS PELIGROSAS (BAS + CIS)	18	12	138-53
RENOVACIÓN MERCANCÍAS PELIGROSAS (BAS + CIS)	18	4	138-59
RENOVACIÓN MERCANCÍAS PELIGROSAS (BAS + CIS)	18	16	58-2
OBTENCION MERCANCÍAS PELIGROSAS (BAS + CIS)	36	16	139-19
OBTENCIÓN MERCANCÍAS PELIGROSAS(BAS +CIS)	36	9	139-26
OBTENCIÓN MERCANCÍAS PELIGROSAS(BAS +CIS)	36	16	139-27
ESTIBA Y SUJECCIÓN DE CARGAS	8	10	136-8
TACOGRAFO DIGITAL Y NORMATIVA SOCIAL	4	15	132-17
CARRETILLAS ELEVADORAS	16	10	135-10
CARRETILLAS ELEVADORAS	16	10	135-11
TOTALES	575	179	

OCUPADOS FADE

EXPEDIENTE 2022NC/0009

CURSO	Nº HORAS	ALUMNOS	REFERENCIA
CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL (CAP) PARA CONDUCTORES-RENOVACIÓN	35	15	324,07
CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL (CAP) PARA CONDUCTORES-RENOVACIÓN	35	15	324,08
CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL (CAP) PARA CONDUCTORES-RENOVACIÓN	35	15	324,09
RENOVACION MERCANCIAS PELIGROSAS BC + CI	18	13	326-002
OBTENCION MERCANCIAS PELIGROSAS BC + CI	36	13	278-322-02
TOTALES	159	71	

OCUPADOS FADE REESKILLING EXPEDIENTE 202400002

CURSO	Nº HORAS	ALUMNOS	REFERENCIA
ACTUALIZACIÓN DE COMPETENCIAS PARA CONDUCTORES/AS PROFESIONALES C Y C+E	35	13	059
CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL (CAP) PARA CONDUCTORES-RENOVACIÓN	35	13	060
CONSEJERO DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS	36	14	43
TOTALES	106	40	

CURSOS INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

OVIEDO GESPRIN	Nº HORAS	ALUMNOS	REFERENCIA
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA CONDUCCIÓN	30	12	
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA CONDUCCIÓN	30	17	
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA CONDUCCIÓN	30	17	
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA CONDUCCIÓN	30	17	
TOTALES	120	63	

FORMACIÓN PAGO - EXPTE: B244008AA
BONIFICADA 2024

GIJON	Nº HORAS	ALUMNOS	REFERENCIA
CAP INICIAL MERCANCÍAS	140	16	70.01
CAP INICIAL MERCANCÍAS	140	6	PAGO
CAP INICIAL MERCANCÍAS	140	7	PAGO
CAP INICIAL MERCANCÍAS	140	9	70.02
CAP INICIAL MERCANCÍAS	140	9	PAGO
CAP FO CONTINUA EMULSA	35	17	01.01
GESTION DE EMPRESAS DE TRANSPORTE DELCOM	6	8	26.01

TACÓGRAFO DIGITAL -COGERSA	4	21	PAGO
MANEJO SEGURO DE CARRETILLA ELEVADORA	8	5	PAGO
MANEJO SEGURO DE CARRETILLA ELEVADORA	8	7	PAGO
MANEJO SEGURO DE CARRETILLA ELEVADORA -ACCEM	8	10	PAGO
MANEJO PRACTICO ADR 2023	15	3	ID 01-01
TOTALES	784	118	

CURSOS AYTO GIJON		EXP.	
GIJON	Nº HORAS	ALUMNOS	REFERENCIA
CAP INICIAL	140	8	
DUM	70	6	
TOTALES	210	14	

CURSOS COCEMFE		EXP.	
GIJON	Nº HORAS	ALUMNOS	REFERENCIA
MANEJO SEGURO DE CARRETILLA ELEVADORA	8	15	
OPERADOR DE TRANSPALETA	5	15	
MANEJO SEGURO DE CARRETILLA ELEVADORA	8	14	
MANEJO SEGURO DE CARRETILLA ELEVADORA	8	15	
OPERACIONES AUXILIARES DE ALMACEN	30	13	
TOTALES	59	72	

CURSOS CISE			
	Nº HORAS	ALUMNOS	REFERENCIA
MANEJO SEGURO DE CARRETILLA ELEVADORA	15	15	
MANEJO SEGURO DE CARRETILLA ELEVADORA	15	15	
OPERACIONES AUXILIARES DE CARGA Y DESCARGA	30	15	
OPERACIONES AUXILIARES DE CARGA Y DESCARGA	30	15	
TOTALES	90	60	

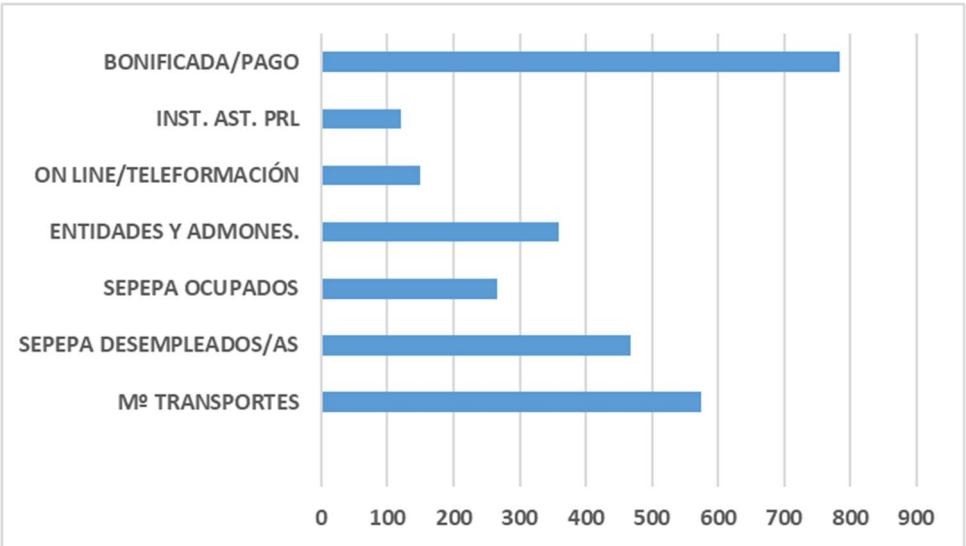
CAMPUS VIRTUAL

	HORAS	ALUMNOS	REFERENCIA
COMPETENCIA PROFESIONAL	100	14	
GESTION DEL TRANSPORTE	50	2	
TOTALES	150	14	

REPARTO HORAS FORMACION / ORGANISMOS OFICIALES

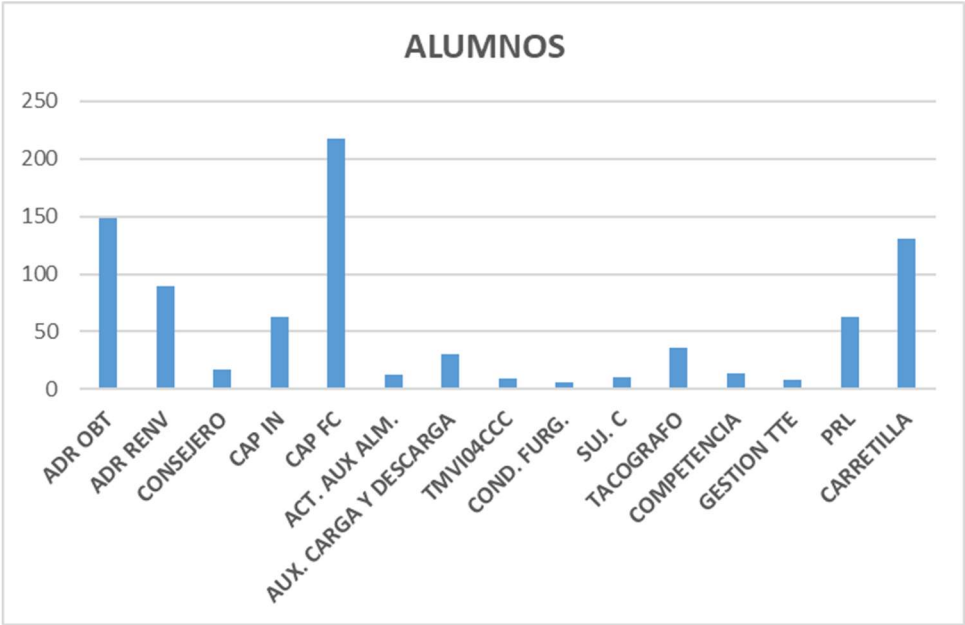
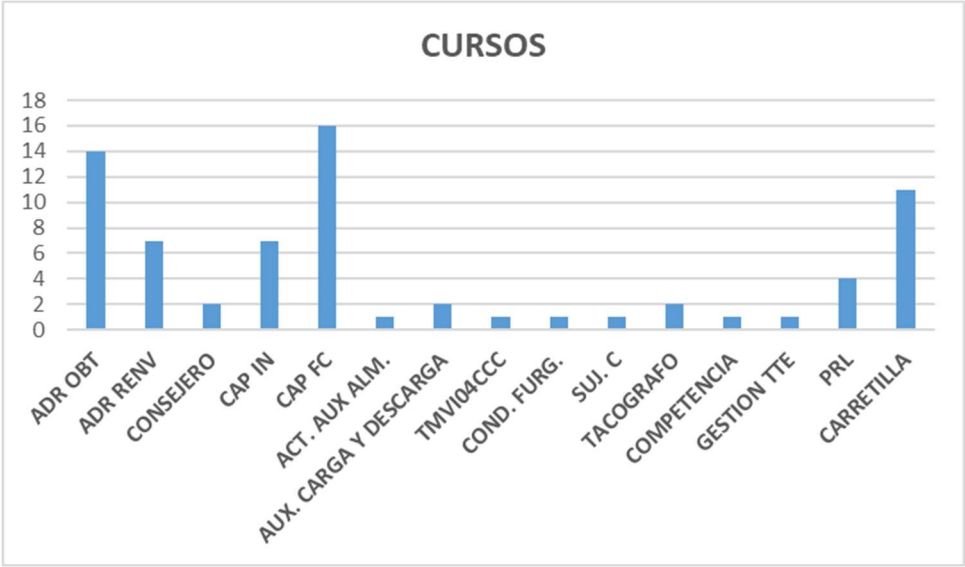
PORCENTAJES

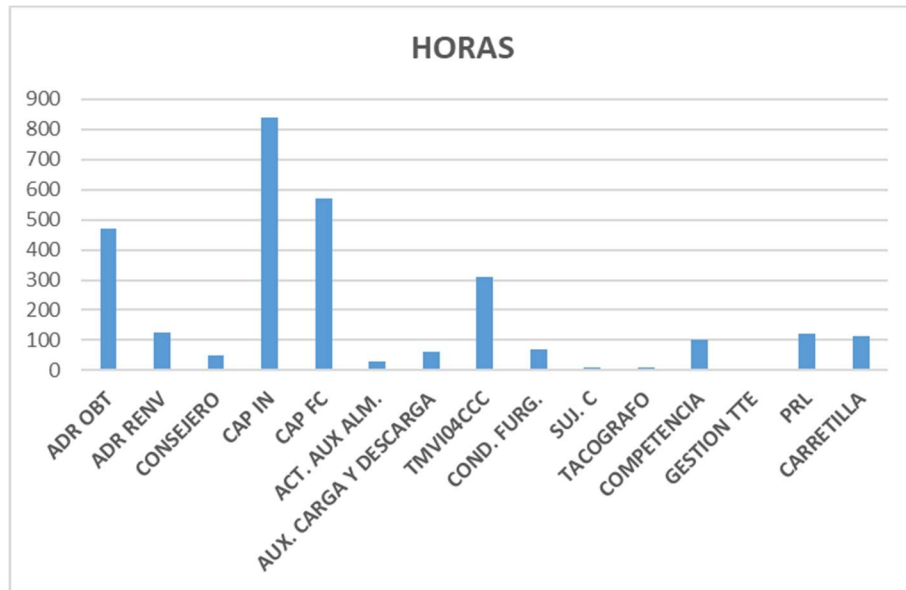
Mº TRANSPORTES	21,14%
SEPEPA DESEMPLEADOS/AS	17,17%
SEPEPA OCUPADOS	9,74%
ENTIDADES Y ADMONES.	13,20%
ON LINE/TELEFORMACIÓN	5,51%
INST. AST. PRL	4,41%
BONIFICADA/PAGO	28,82%



CALCULO CURSO / ALUMNOS / HORAS POR ESPECIALIDADES 2023

		CURSOS	ALUMNOS	HORAS	
MERCANCIAS PELIGROSAS	OBTENCION	14	149	472	598 h
	ACTUALIZACION BAS +CIS (EX)	7	89	126	
CONSEJERO DE SEGURIDAD		2	17	51	
CAP	FORMACION INICIAL	7	63	840	1.410 h
	FORMACION CONTINUA	16	218	570	
OPERACIONES AUXILIARES DE ALMACÉN		1	13	30	
AUXILIAR DE CARGA Y DESCARGA		2	30	60	
TMVI04CCC CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS CLASE C Y C+E		1	9	310	
CONDUCTOR/A PROFESIONAL PARA LA DISTRIBUCIÓN URBANA DE MERCANCÍAS (DUM) EN VEHÍCULOS LIGEROS N1		1	6	70	
SUJECCIÓN DE CARGAS Y ESTIBA		1	10	8	
TACÓGRAFO DIGITAL		2	36	8	
COMPETENCIA PROFESIONAL ON LINE		1	14	100	
GESTIÓN TRANSPORTE		1	8	6	
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		4	63	120	
CARRETILLA ELEVADORA		11	131	115	
TOTALES		71	856	2.886	





A lo largo del año 2024, desde ASETRA hemos continuado la labor de consolidación de nuestra escuela de conductores profesionales y con el único fin de seguir facilitando una formación completa y de calidad, ponemos a disposición de todos los asociados y clientes externos los servicios de la Autoescuela ASETRA. Pese a que la demanda para la obtención de los permisos de conducir profesionales sigue descendiendo, hemos conseguido mantener las cifras de actividad respecto al año 2023.

¿POR QUÉ AUTOESCUELA ASETRA?

- NUESTRO OBJETIVO ES TU CARNET PROFESIONAL
- NUESTROS RESULTADOS SUPERAN EL **90% DE APROBADOS** EN CADA CONVOCATORIA DE EXAMEN
- NUESTRO PRECIO MINIMIZA TU COSTE, COMPÁRALO
- NUESTROS PROFESORES ESTÁN ESPECIALIZADOS EN LA ENSEÑANZA DE VEHÍCULOS PESADOS
- NUESTROS HORARIOS SON FLEXIBLES: MAÑANAS / TARDES Y/O FINES DE SEMANA

Durante el año 2024 se han formado en nuestra Autoescuela un total de 127 **alumnos**, consiguiendo los permisos profesionales.

CLASE C	73 ALUMNOS
CLASE C + E	54 ALUMNOS



BONIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL

Durante todo el año 2024 ha habido un gran nivel de subvenciones para poder cubrir las necesidades de formación de las empresas asociadas en materia de renovación de los Permisos de Conducción para el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera y sobre todo en la obligación del reciclaje del Certificado de Aptitud Profesional (CAP).

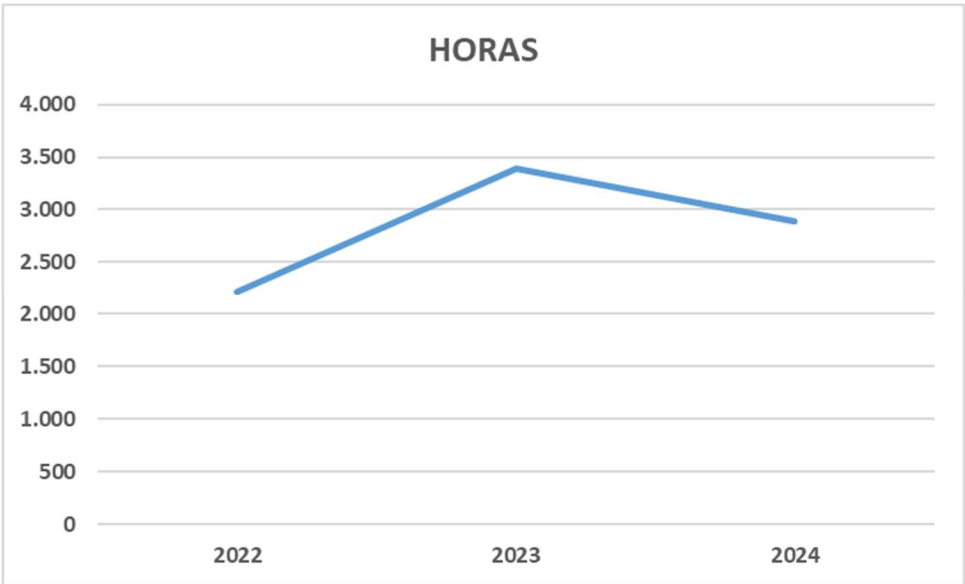
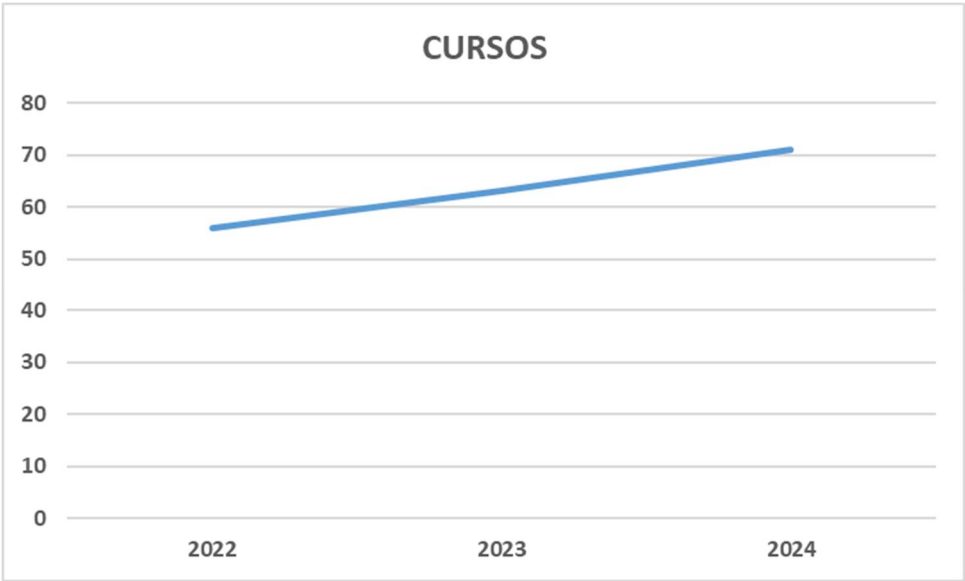
Para aquellas necesidades de formación no cubiertas por la oferta formativa subvencionada de ASETRA CETM Asturias, el departamento de formación realizó la gestión gratuita para las empresas de las bonificaciones de cuotas a la seguridad social. A través de este sistema de bonificaciones se logró la financiación gratuita de la formación que necesitaron los trabajadores de las empresas asociadas.

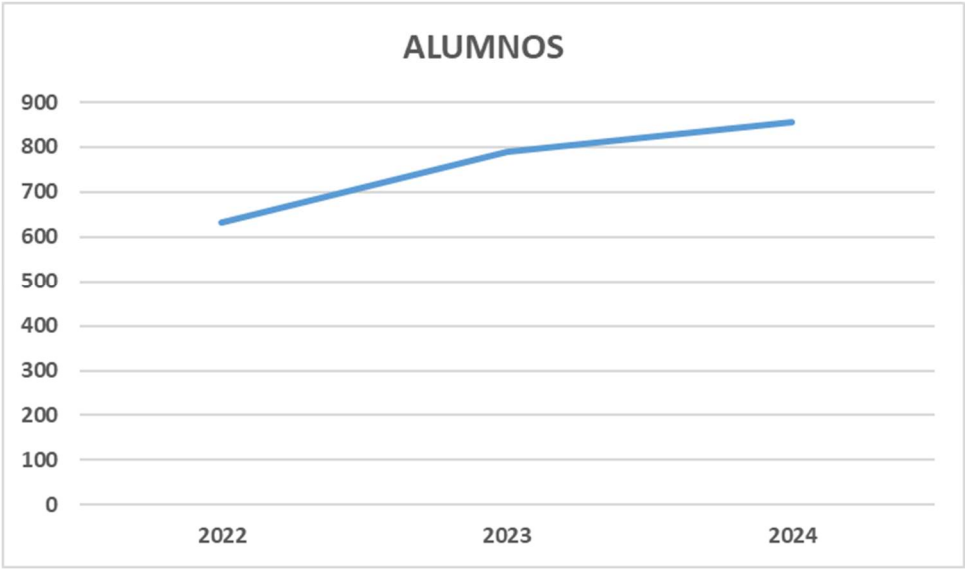
A través de este sistema de financiación se organizaron cinco acciones formativas para la obtención del permiso de conducir de vehículos pesados junto el CAP, una acción en materia de formación de CAP Formación Continua para una empresa pública, una acción formativa para la obtención del título de Competencia Profesional y una acción formativa de Gestión del Transporte, el total de los trabajadores formados por esta vía ha sido de 35.

La previsión para el año 2025 es que las subvenciones de formación se mantengan y estas seguirán cubriendo las principales necesidades de formación en materia de CAP y el permiso de transporte de mercancías peligrosas, la labor de oferta formativa con la bonificación de cuotas a la Seguridad Social a lo largo del 2025, se centrará también en las nuevas necesidades de formación por carretera sobre todo en materias como la Competencia Profesional, renovaciones de CAP de empresas no asociadas y nuevas competencias relacionadas con el tacógrafo digital. Así mismo, el departamento de formación está en disposición de organizar cursos a medida de cada empresa que sean susceptibles de financiación a través de la bonificación de cuotas de la Seguridad Social.

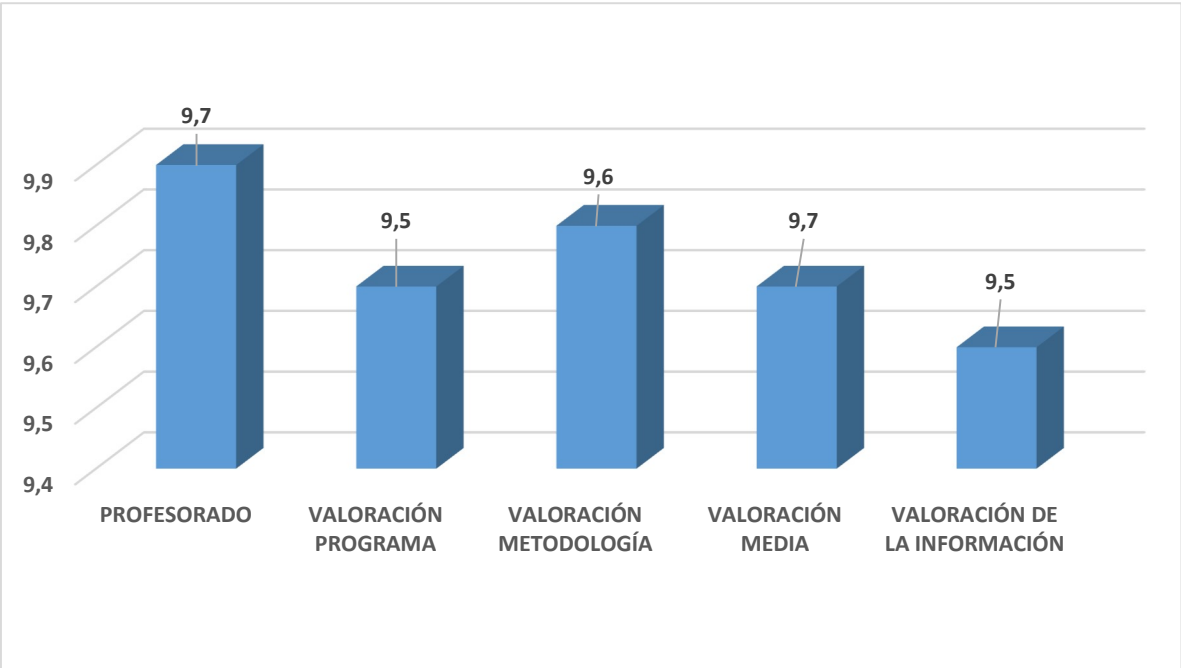
RESUMEN COMPARATIVO

	2022	2023	2023
ALUMNOS	633	791	856
CURSOS	56	63	71
HORAS	2.213	3.391	2.886





**PUNTUACION MEDIA EVALUACION DE LA FORMACION EN EL
AÑO 2024**



AREA JURÍDICA

Durante el año 2024, el Área Jurídica ha continuado prestando con normalidad todos sus servicios, caracterizándose, como es habitual, por ser uno de los pilares básicos de la Asociación, pues no solo presta un asesoramiento integral a los asociados, sino también a la propia institución.

Como viene siendo una tónica habitual, el Área jurídica, dentro de su servicio de asesoramiento integral a las empresas asociadas, ha resuelto una cantidad ingente de consultas de socios, mayoritariamente consultas telefónicas, aunque cada vez en mayor medida, también consultas que se reciben vía correo electrónico o a través del servicio de whatsapp, el cual se encuentra a disposición de nuestros asociados, desde hace ya tres años.

Dentro del conglomerado de servicios que habitualmente son prestados por el Área Jurídica, el más demandado desde sus inicios, por los asociados y a la vez, como siempre insistimos, el menos valorado, es el de **CONSULTORÍA JURÍDICA**, servicio que se ha visto incrementado exponencialmente en los últimos años, tal como ha quedado puesto de manifiesto en las consideraciones expresadas anteriormente, y que se ha traducido en el hecho de que los letrados de la asociación han atendido más de consultas a lo largo del año 2024, consultas que han sido respondidas de la forma más inmediata y diligente posible. Este servicio de consultoría jurídica, sin embargo, como decimos, no es demasiado valorado por nuestras empresas asociadas, cuando pocas organizaciones tienen a dos letrados a continua disposición de sus socios. No obstante, a juicio de los integrantes del área jurídica, este servicio es uno de los más importantes y complejos que se prestan desde el departamento, en cuanto que mediante el mismo ayudamos a nuestros asociados a resolver los distintos problemas que les surgen en el devenir de su actividad diaria, apoyando jurídicamente los servicios que prestan, en muchos casos de forma inmediata, servicio que, reiteramos, ha cobrado una relevancia especial, a lo largo de los últimos años, debido a la ingente normativa que afecta al sector.

Otro de los servicios tradicionales del Área jurídica, es la tramitación de los **EXPEDIENTES DERIVADOS DE INFRACCIONES Y SANCIONES ANTE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**, de nuestros asociados, en concreto durante el año 2024, se han tramitado un total de trescientos treinta escritos en contestación a denuncias y requerimientos formulados por las Administraciones Públicas, lográndose una reducción significativa de las sanciones impuestas, lo que pone de manifiesto nuestro claro empeño en defender los intereses de las empresas ante la Administración, y no realizar meros tramites burocráticos sin resultado alguno.

Estos resultados se ven, asimismo, fortalecidos, por el servicio de Recursos judiciales mediante el cual los técnicos del área jurídica, tras rigurosos estudios amparados en informes periciales elaborados por profesionales de alta cualificación, recurren ante los Tribunales aquellos expedientes de nuestros asociados cuyas Resoluciones se consideran claramente contrarias a Derecho. La rigurosidad en los estudios de la viabilidad de las acciones a ejercitar, con el objeto de no hacer incurrir a nuestros asociados en gastos inútiles, queda acreditada en la efectividad de los Recursos presentados, habiendo sido estimados más de un 85% de los casos presentados.

**ANÁLISIS DE LOS EXPEDIENTES TRAMITADOS ANTE LAS
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS A LO LARGO DEL AÑO 2024**

EXPTES. SANCIÓN	Nº
Pliegos de Descargo	88
Vista de expediente	14
Propuesta de Resolución	7
Recursos	75
Escritos Jurídicos	407
Recursos Judiciales	98
TOTAL	689

No obstante, y aparte de los datos objetivos referidos, es nuestra intención destacar un año más, que uno de los objetivos irrenunciables de este departamento es que los asociados adquieran el mayor aprovechamiento posible de la información jurídica que se les brinda, por lo que pretendemos se utilice el departamento no como un simple medio de contestación a la Administración, sino como un medio de buscar el origen de esos conflictos, e igualmente se trata de suministrarles puntualmente las modificaciones normativas así como la interpretación de que las normas vigentes realiza la administración en cada momento, para que puedan dar respuesta inmediata a situaciones o a hechos consumados que puedan implicar una vulneración de la misma, recomendando el análisis por las empresas del coste jurídico-económico que conlleva la comisión de una infracción administrativa y la imposición de la correspondiente sanción, ello sin tener en cuenta el daño que ello provoca en ocasiones tanto al sector del transporte como a la propia seguridad vial.

Es pretensión de este departamento que las empresas asociadas, nos puedan utilizar como un instrumento, mediante nuestro asesoramiento, para lograr evitar la comisión de infracciones, y no se acuda solo a nosotros cuando se haya impuesto una sanción, y esto se reitera de forma continuada a los asociados que utilizan los servicios de consultoría jurídica con habitualidad. En este sentido, son ya muchos los asociados que acuden a este departamento para su asesoramiento en diversos campos, como elaboración de contratos tipos, redacción de contratos continuados, ante posibles inspecciones,

tramitaciones ante los distintos registros que afectan al transporte de productos destinado al consumo humano, al transporte de piensos, al transporte de sandach, o al transporte de residuos, o el correcto uso del aparato tacógrafo, entre otros.

Otro de los servicios más demandados habitualmente, por nuestros asociados, han sido las RECLAMACIONES PECUNIARIAS POR IMPAGOS O INCUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO DE TRANSPORTE, servicio que tras varios años marcados por una reducción importante de las reclamaciones, se está viendo incrementado nuevamente, entendemos debido a la situación económica global que parece traer como consecuencia, desde hace un par de años, el incremento de la morosidad en el sector.

Al margen del asesoramiento directo a la empresa en el modo de proceder con su reclamación, que en ocasiones ya ha culminado con la resolución de la controversia, se ha continuado la tradicional labor de este departamento de solucionar aquellas controversias surgidas en relación con el cumplimiento de los contratos de transporte terrestre y de las actividades auxiliares y complementarias del transporte, tramitando las correspondientes Reclamaciones ante las **JUNTAS ARBITRALES DEL TRANSPORTE** en distintos puntos del territorio nacional. En este sentido se han interpuesto más de cuarenta reclamaciones.

Asimismo, los Laudos estimatorios dictados por la Junta Arbitral que no son cumplidos por la parte contraria en periodo voluntario, se ejecutan ante los Juzgados de lo Mercantil, para que de esta manera se puedan ver finalmente satisfechas las legítimas pretensiones de nuestros asociados.

Respecto a la labor del departamento en la Junta Arbitral del Transporte del Principado de Asturias, debe destacarse la participación de uno de nuestros Letrados como miembro de la misma, como así le corresponde a nuestra Asociación, dada la representatividad que ostenta dentro del sector del Transporte por Carretera. Derivado de estas funciones, se ha acudido a más de treinta VISTAS ORALES ASISTIENDO COMO VOCAL A LA JUNTA ARBITRAL DEL TRANSPORTE DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, participando en la elaboración de los laudos arbitrales correspondientes a dichas controversias, y ayudando a la consolidación de la doctrina aplicable a las mismas.

Además de la labor realizada ante las Juntas Arbitrales de Transporte, desde el Área Jurídica también se interponen las ACCIONES JUDICIALES adecuadas con el objeto de reclamar a los acreedores de nuestros asociados las deudas impagadas. Al contrario que las Juntas Arbitrales, las actuaciones ante los Juzgados tienen un coste económico importante. Con el objetivo de que ninguno de los asociados de la organización deje de ejercitar sus legítimos derechos ante los Tribunales de Justicia por motivos económicos, la Asociación ha establecido unas tarifas de mínimos, de tal manera que el coste para el asociado es el 50% de los honorarios mínimos recomendados por el Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo.

Además de las reclamaciones de impagos, los abogados de la asociación están a disposición de los Asociados para la defensa de sus derechos en cualquier otro ámbito relacionado con el transporte, donde hayan podido surgir controversias susceptibles de ser examinadas por los Tribunales de Justicia.

En este sentido, la Asociación ofrece determinados servicios con un alto grado de especialización, como la reclamación ante las aseguradoras de los costes de paralización de los vehículos afectados por accidentes, en las cuales, en estrecha colaboración con el Departamento Fiscal de la Asociación, realizamos las gestiones y los informes precisos para el buen fin de las referidas reclamaciones.

En estrecha relación con el Área Fiscal, como no podría ser de otra manera, se llevan cabo la representación de los intereses legítimos de los Asociados en los distintos procedimientos concursales que se tramitan ante los Juzgados de lo Mercantil, tanto desde el punto de vista del concursado o deudor como desde el de los acreedores.

Asimismo, es ya uno de los servicios consolidados y cada vez más demandados de este departamento, debido al prestigio profesional que en la materia precede al responsable de los Servicios Jurídicos de la organización, quien, conjuntamente con el área laboral de ASETRA, lleva la dirección jurídica de los procedimientos judiciales de ámbito social, los cuales se han convertido en un referente en el sector. El responsable de los Servicios Jurídico de ASETRA, forma también parte activa tanto de los comités internos en materia de relaciones laborales como a nivel nacional a través de la CETM. A tales labores debe añadirse, que forma parte, asimismo, del Cuerpo de Mediadores del Servicio Asturiano de Solución Extrajudicial de Conflictos, interviniendo en conflictos colectivos de distintos sectores de Asturias.

ACTIVIDADES ANTE JUZGADOS Y TRIBUNALES 2024

MATERIA	DEMANDAS / RECURSOS
CIVIL	28
MERCANTIL	16
ADMINISTRATIVO	0
LABORAL	36
EJECUCION LAUDOS	29
TOTALES	109

Debe también destacarse, que el área jurídica de la asociación mantiene estrechas relaciones con los departamentos jurídicos de otras asociaciones, así como también mantiene convenios de colaboración con gabinetes jurídicos de reconocido prestigio en distintos puntos del territorio nacional, y todo ello con el objeto de mejorar el servicio de defensa jurídica de nuestros asociados, tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

Por otro lado, cabe destacar, asimismo, que se encuentran plenamente consolidados los servicios a nuestros asociados, relacionados con el aparato de control de los tiempos de conducción y descanso, por un lado el servicio de gestión y custodia de los datos descargados, tanto de las tarjetas de conductor como del aparato tacógrafo digital instalado en sus vehículos, y por otro lado otro servicio aún más completo, que no solo incluye la gestión y custodia de los datos, sino también la descarga remota tanto de las tarjetas de los conductores, como de los archivos contenidos en los aparatos tacógrafos digitales, siendo que es el Área Jurídica de la Asociación quien dirige y coordina estas funciones, asumiendo también la

realización de los preceptivos informes sobre el contenido de los registros objeto de custodia, para nuestras empresas asociadas, servicio que ha cerrado este año 2024, contando con un total de 38 empresas adheridas al servicio de descarga remota de los datos del tacografo digital, que suman un total de 74 vehículos, y un total de 15 empresas que tienen contratada la custodia de los datos del tacografo digital.

Otro de los servicios novedosos del Área Jurídica, el cual fue puesto en marcha en el año 2020, debido a las nuevas formas electrónicas de comunicación con la administración por parte de los administrados, reguladas por la actual normativa vigente en la materia, el servicio de NOTIFICACIONES TELEMATICAS a disposición de nuestros asociados, a través del cual, nos autorizan para custodiar sus certificados electrónicos, y convertimos en los receptores de sus notificaciones tanto de tráfico como de transportes, con ello es nuestra pretensión, facilitar a las empresas su labor diaria, se encuentra en vías de consolidación, contando en la actualidad con un total de 22 empresas adheridas a este servicio; en la actualidad y debido al volumen de trabajo que conlleva, el servicio es prestado por los departamentos jurídico y fiscal conjuntamente.

Por otro lado, y debido a la cada vez mayor incidencia de la normativa medio ambiental en el sector del transporte, el departamento jurídico de la Asociación ha asumido hace algunos años, las funciones en esta materia, especializándose en la normativa que afecta a nuestro sector, y llevando a cabo un total de noventa y nueve gestiones relativas a la tramitación de las comunicaciones y autorizaciones que corresponden ante las Administraciones Públicas competentes en la materia. Asimismo, uno de los miembros del Área Jurídica forma parte desde hace varios años, en representación de ASETRA, de la Comisión de Desarrollo Sostenible que la Federación Asturiana de Empresarios ha creado para la coordinación de temas medioambientales, habiendo participado en el año 2024, en varias iniciativas promovidas por este organismo, así como en las reuniones convocadas al efecto.

Igualmente desde el departamento jurídico de la asociación, se llevan a cabo los trámites pertinentes solicitados por nuestras empresas asociadas, relativos a los registros de subproductos de origen animal no destinado a consumo humano, de los cuales se han realizado un total de ocho gestiones durante el año 2024; también as gestiones en materia de registro sanitario de empresas alimentarias y alimentos, de los cuales se han realizado un total de catorce gestiones; por ultimo y en materia de establecimientos del sector de la alimentación animal se han realizado un total de veintiocho tramites; asimismo el departamento jurídico asume la asistencia y asesoramiento a los socios en estas materias.

Se mantiene asimismo desde esta área un importante y constante contacto con las Instituciones: Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, Consejerías de Transportes de las Comunidades Autónomas, Juntas Arbitrales de Transporte de las distintas Comunidades Autónomas y provincias, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Consejerías de Medio Ambiente de las distintas Comunidades Autónomas, Direcciones Generales de Agricultura y Ganadería de las distintas Comunidades Autónomas, Direcciones Provinciales de Tráfico, Dirección General de Tráfico, Consumo, Cámaras de Comercio y Asociaciones Profesionales entre otras.

Cabe destacar la importante labor que la revista Transporte de Asturias realiza como medio de divulgación de todas las novedades normativas que permiten que todo este asesoramiento y servicios que se ofrecen desde el área jurídica se materialicen en una información que llega a todas las empresas asociadas, información por otro lado de suma importancia para su desarrollo como empresas, y que también se materializa a través de las noticias remitidas diariamente, vía correo electrónico, a nuestros asociados.

Ponemos de manifiesto asimismo la importante y estrecha colaboración que el área jurídica mantiene con los departamentos de la Asociación que permiten ofrecer un servicio más uniforme y completo y en definitiva de mayor calidad a nuestras empresas.

Mencionar, por último, que la participación del Área jurídica, impartiendo cursos dentro del departamento de formación de ASETRA se ha visto mermada debido a la implementación de cursos telemáticos, y debido asimismo a la ausencia por segundo año consecutivo, del Master de Transporte y Logística de la Universidad de Oviedo, no obstante y como viene siendo habitual desde el departamento jurídico se continuando realizado labores de apoyo al departamento de formación, en todas aquellas cuestiones que nos han sido requeridas, así como en las reuniones pedagógicas a las que somos convocados.

ÁREA JURÍDICA FORMACIÓN – 2024

CURSO	HORAS
TACOGRAFO DIGITAL	4
GESTION EMPRESAS DELCOM	4
NORMATIVA SOCIAL – COGERSA	4

Como conclusión, podemos decir que el 2024 ha sido un año intenso, en el que la labor realizada por el departamento ha estado marcada por el incremento de nuestra labor habitual en consultoría, al igual que en el ejercicio anterior, así como por la diversificación de las funciones asumidas, como nuevos retos a consolidar en futuros ejercicios, siempre en beneficio de nuestras empresas asociadas.

AREA JURÍDICA
ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AÑO 2024

SIA	Nº noticias Informes s/ Materias de interés		
FORMACIÓN	Nº horas	Tacografo Digital	4
		Gestión empresas – Delcom	4
		Normativa social – Cogersa	4
		Total Horas formación	12
SERVICIOS GENERALES	Escritos jurídicos:		
	Expedientes	Sancionadores	330
		Medio Ambiente	99
		Alimentación animal y animales	28
		Sandach	8
		Alimentos	14
	Junta arbitral	Reclamaciones Junta Arbitral	33
	Juzgado	Civil	28
		Mercantil	16
		Administrativo	0
		Laboral	36
		Ejecución Laudos	29
	Otros escritos	Escritos varios	21
		Total escritos	642
	Asesoramiento jurídico	Nº Consultas atendidas	
	Informes jurídicos asociados	Nº Informes	
	Constitución sociedades	Soc. constituidas	0
		TOTAL GESTION EXTERNA	
GESTIÓN INTERNA	Participación en Comités	Comités	
	Apoyo órganos de gobierno	Asistencia a reuniones	

AREA LABORAL – FISCAL - CONTABLE

El área laboral-fiscal es una de las áreas de servicios de la asociación. Se ofrece un asesoramiento de calidad en línea con la demanda que realizan las empresas socias de ASETRA-CETM ASTURIAS. Este departamento se encarga de gestionar todo aquello relacionado con dos de las administraciones del Estado más importantes: la Agencia Tributaria (AEAT) y la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS).

Presentamos periódicamente todas las declaraciones posibles a través de Internet y de forma telemática. Ello agiliza mucho los trámites a nuestros asociados ante las diferentes administraciones públicas. A día de hoy, podemos decir que no existen declaraciones tributarias periódicas de la agencia tributaria y la seguridad social que se puedan presentar en papel. Sólo para casos muy residuales, la AEAT y la TGSS permiten la presentación presencial de documentación.

Desde hace muchos años, todas las sociedades están obligadas a disponer de un certificado electrónico. Este certificado digital es obligatorio para recibir notificaciones de la AEAT y de la TGSS. Aparte de las entidades mercantiles, los empresarios personas físicas (trabajadores autónomos) también están obligados a disponer de certificado electrónico siempre y cuando tenga una autorización administrativa de la Dirección General de Transportes (tarjeta de transporte). Además, son muchas y diversas las administraciones que obligan a realizar la mayoría de los trámites por vía telemática. Las más importantes serían las siguientes.

- Agencia Tributaria (www.aeat.es)
- Seguridad social (www.seg-social.es)
- Principado de Asturias (www.asturias.es)
- Dirección General de Tráfico (www.dgt.es)
- Ministerio de Transportes, movilidad y Agencia Urbana (www.mitma.es)
- Carpeta Ciudadana (<https://sede.administracion.gob.es>)
- Dirección electrónica habilitada única – DEHú (<https://dehu.redsara.es>)
- Y otras muchas administraciones en las que se incluyen las diferentes Comunidades Autónomas e incluso la Autoridad Portuaria de Gijón.

El año 2024, experimentó un ligero descenso del gasóleo a pesar de la continuidad de las guerras de Ucrania e Israel. El IPC quedó en un 2,80 % lo que supone que la tabla salarial del Convenio subirá un 3,05 %. A fecha de cierre del presente documento, todavía no ha sido publicado en el boletín oficial pero la redacción del convenio es clara y no parece que vaya a cambiar nada. Por otro lado, la subida de la cuota a la CSP (Comisión Sectorial Paritaria) ha sido escandalosa. La subida pasa de 20 € a 31 € por trabajador y año. Se vaticina una larga batalla en los tribunales.

ÁREA LABORAL - FISCAL

ACTIVIDADES AÑO 2024

ACTIVIDAD	NUMERO
Asesoramiento laboral - fiscal	357
Escritos fiscales y laborales	46
Comunicaciones asociados	7
Preparación de nóminas y Seguros Sociales	196
Declaraciones IRPF	80
Declaraciones Impuesto de Sociedades	8
Declaraciones IVA	62
Gestiones censales IAE	12
Depósito y legalización cuentas	6

TOTAL SERVICIOS PRESTADOS	774
----------------------------------	------------

El ejercicio 2024 ha vuelto a ser un año especialmente activo en nuestro departamento. La noticia estrella a final de año, ha sido la regularización de cuotas de autónomos, algo novedoso que nos ha llevado muchas horas de información y asesoramiento. Por último, al cierre de este documento, seguimos con la incertidumbre de si el límite de módulos se prorrogará en 125.000 € / año o pasará a 75.000 €, lo cual implicaría la exclusión de un importante número de autónomos.

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

INFORME DE ACTIVIDADES AÑO 2024

El departamento de Servicios Administrativos se crea básicamente en el mismo momento en que nace la Asociación, por lo que es el primero que se forma en ASETRA. Este departamento es el primero en tener contacto directo con el asociado o posible asociado, donde desde el primer momento tienen la información que solicita, bien telefónicamente, por fax o vía e-mail.

En estos momentos el Departamento de Servicios Administrativos cuenta con un equipo humano compuesto por dos personas en las oficinas de Oviedo, contando con todos los medios tecnológicos necesarios para el buen funcionamiento del mismo.

Las actividades a desarrollar por este Departamento aumentan día a día, pues a medida que ASETRA amplía sus Servicios, se incrementa asimismo el volumen de información y tramitación que entra y sale de los Servicios Administrativos.

Es por ello la base de toda la actividad asociativa y pieza fundamental del resto de departamentos que configuran ASETRA, encontrándose íntimamente ligado a todos ellos a través de su personal que o bien colabora directamente en gestiones concretas de los mismos, o indirectamente a través del trato con el asociado o la gestión de la documentación al mismo.

En este mismo sentido, este departamento se ocupa de mantener una estrecha vinculación entre las áreas técnicas y las Administraciones Públicas, presentándose todo tipo de escritos y documentos y realizando todo tipo de tramitaciones fiscales, laborales, jurídicas o económicas.

Por lo tanto, entre las múltiples tareas que asume este Departamento hemos de distinguir fundamentalmente dos: una de nexo de unión entre el asociado y la asociación, mediante la gestión del sistema de comunicaciones, la gestión documental y la gestión de datos, y por otro lado las tareas propias de tramitaciones que se realizan ante las distintas Administraciones Públicas:

Pasamos a describir con carácter general aquellas tramitaciones que actualmente se realizan desde este departamento, partiendo del organismo ante el cual son gestionadas:

Tráfico.- Matriculaciones, Transferencias, Bajas, Solicitudes permisos especiales, Informes, Cambios de Domicilio, Duplicados, , etc.

Transportes.- Solicitudes certificados, tarjetas, Visados, Altas como transportista y Operadores de Transporte, Altas Capacitados, Inscripciones de Exámenes, Licencias

Comunitarias, Certificados de Conductores no Comunitarios, Solicitud de tarjetas Tacografo Digital de empresa y de conductor, Etc.

Hacienda: (local, autonómica y estatal) Se tramitan las solicitudes de exenciones de Hacienda por impuestos de matriculación, pagos de viñetas por Recaudación del Principado, etc.

Por último, a través del “**Servicio de Información al Asociado**”, el personal de servicios administrativos se encuentra capacitado para dar respuesta al asociado a múltiples consultas, no solo referentes a tramitaciones sino a novedades legislativas y otras cuestiones de interés, que el asociado puede conocer a través de la revista transporte de Asturias.

Cabe destacar de estos últimos años, el aumento en las gestiones a asociados y clientes externos con la tramitación telemática, ya que gestiones que antes podían realizar directamente los interesados en la administración (visados, renovación tarjetas de tacografo,) en la actualidad únicamente se pueden realizar a través del ordenador, y la mayoría de los interesados recurren a nuestra asociación por rapidez y eficacia.

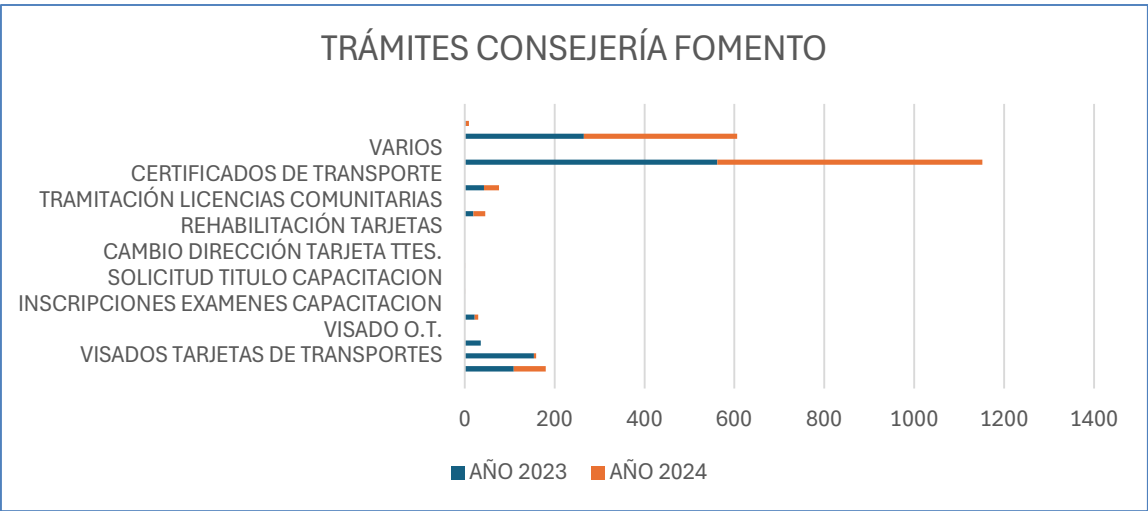
A continuación, se detalla mediante gráficos y tablas toda la actividad desarrollada por este departamento en esta materia en el ejercicio 2024.

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
GESTION DOCUMENTAL**

<u>OPERACION</u>	<u>Nº TRAMITACIONES</u>
GESTION DATOS WEB	295
GESTION DOCUMENTAL MASIVA	520
GESTION DOCUMENTAL TÉCNICA	5
GESTION ECONOMICO -FINANCIERA	424
GESTION EXTERNA TRAMITACION Y CONCULTORIA	16
TOTAL DE TRAMITACIONES	1260

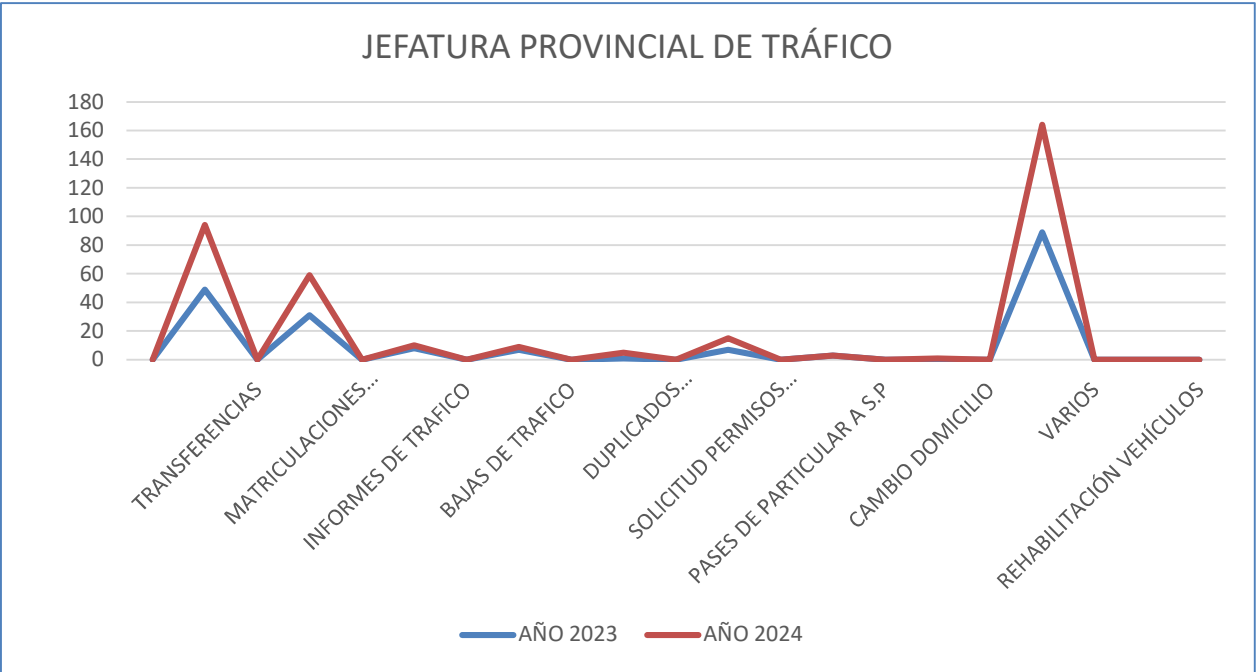
TRAMITACIONES ANTE LOS DISTINTOS ORGANISMOS OFICIALES

<u>ORGANISMO</u>	<u>OPERACION</u>	<u>N° TRAMITACIONES</u>	
CONSEJERIA DE TRANSPORTES		AÑO 2023	AÑO 2024
	SOLICITUD TARJETA DE TRANSPORTES	109	71
	VISADOS TARJETAS DE TRANSPORTES	154	5
	VISADO O.T.	36	0
	INSCRIPCIONES EXAMENES CAPACITACION	22	8
	SOLICITUD TITULO CAPACITACION	0	1
	CAMBIO DIRECCIÓN TARJETA TTES.	0	1
	REHABILITACIÓN TARJETAS	0	0
	TRAMITACIÓN LICENCIAS COMUNITARIAS	19	27
	CERTIFICADOS DE TRANSPORTE	43	33
	VARIOS	562	590
	SOL. TARJETA TACOGRAFO EMPRESAS Y CONDUCTOR	265	341
	CERTIFICADO CONDUCTOR NO UE	2	7
	RENUNCIA DE TARJETAS	0	2
	CAMBIO DE CAPACITADO	0	2
	TOTAL DE TRAMITACIONES	1212	1088



DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

<u>ORGANISMO</u>	<u>OPERACION</u>	<u>Nº TRAMITACIONES</u>	
JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO		AÑO 2023	AÑO 2024
	TRANSFERENCIAS	49	45
	MATRICULACIONES DEFINITIVAS	31	28
	INFORMES DE TRAFICO	8	2
	BAJAS DE TRAFICO	7	2
	DUPLICADOS DOCUMENTACION	1	4
	SOLICITUD PERMISOS ESPECIALES	7	8
	PASES DE PARTICULAR A S.P	3	0
	CAMBIO DOMICILIO	0	1
	VARIOS	89	75
	REHABILITACIÓN VEHÍCULOS	0	0
	TOTAL DE TRAMITACIONES	195	165



DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

TRAMITES ANTE OTROS ORGANISMOS

ORGANISMOS	OPERACION	N° TRAMITACIONES	
		AÑO 2023	AÑO 2024
OFICINA RECAUDACIÓN	PAGO VIÑETAS	39	29
DELEGACIÓN AEAT	SOLICITUDES CERTIFICADOS	43	38
DIRECCION GRAL. TTE. MINISTERIO	SOLICITUD LICENCIA COMUNITARIA	19	27



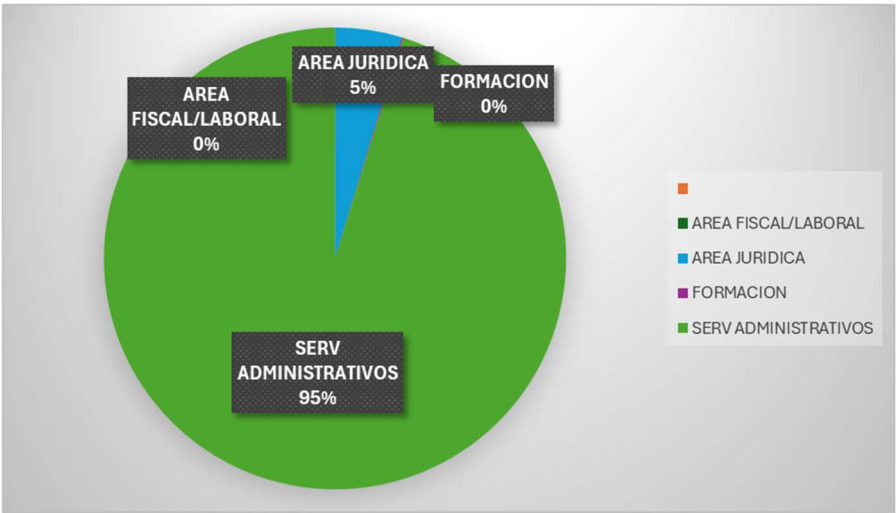
OTRAS TRAMITACIONES

		AÑO 2023	AÑO 2024
FONDO DE AUXILIO DE ASETRA	TRAMITACIONES CON ASCOR	148	155

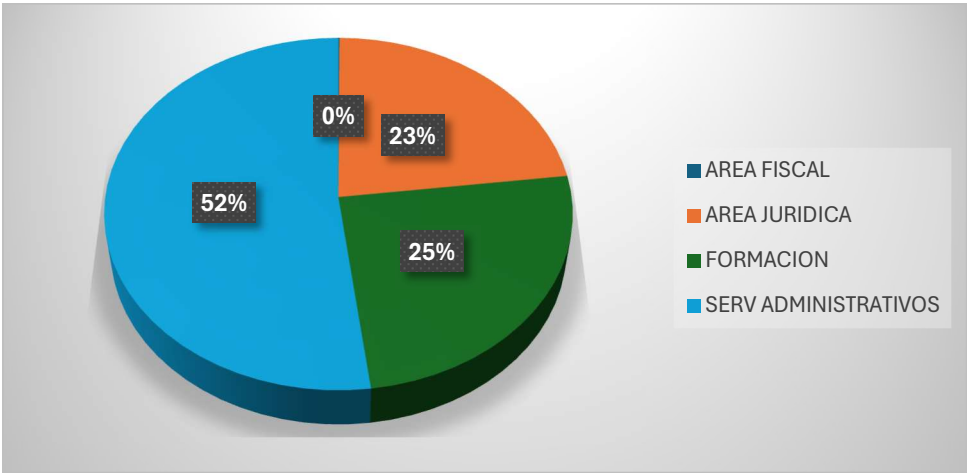
GESTION INTERNA SISTEMA DE COMUNICACIONES 2024

NÚMERO DE ENTRADAS DADAS POR CADA DEP.				NÚMERO DE SALIDAS DADAS POR CADA DEP.	
AREA FISCAL/LABORAL	2			AREA FISCAL	2
AREA JURIDICA	275			AREA JURIDICA	556
FORMACION	6			FORMACION	604
SERV ADMINISTRATIVOS	5620			SERV ADMINISTRATIVOS	1260
TOTAL	5903			TOTAL	2422

ENTRADAS



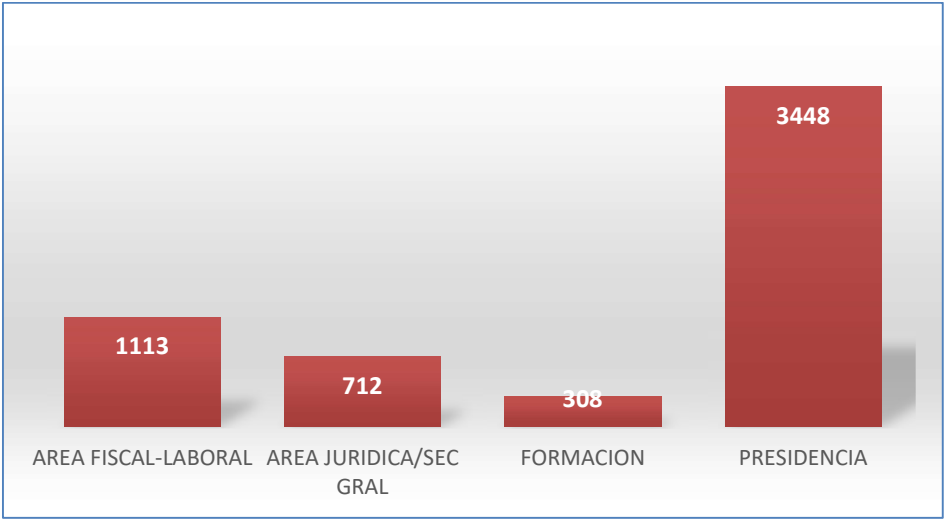
SALIDAS



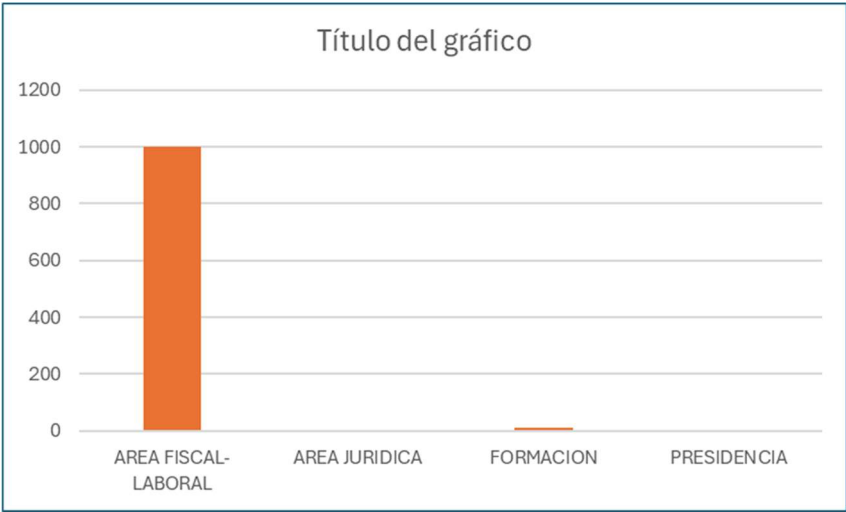
DE LAS CUALES FUERON GESTIONADAS POR EL DEP. ADMINISTRATIVO,
SEGÚN SIGUIENTE CUADRO:

NÚMERO DE ENTRADAS GESTIONADAS POR DEP. ADMINISTRATIVO				NÚMERO DE SALIDAS GESTIONADAS POR DEP. ADMINISTRATIVO	
AREA FISCAL-LABORAL	1113			AREA FISCAL-LABORAL	1002
AREA JURIDICA/SEC GRAL	712			AREA JURIDICA	1
FORMACION	308			FORMACION	9
PRESIDENCIA	3448			PRESIDENCIA	2
TOTAL	5581			TOTAL	1014

ENTRADAS



SALIDAS



DEPARTAMENTO DE PRENSA-INFORME DE ACTIVIDADES AÑO 2024

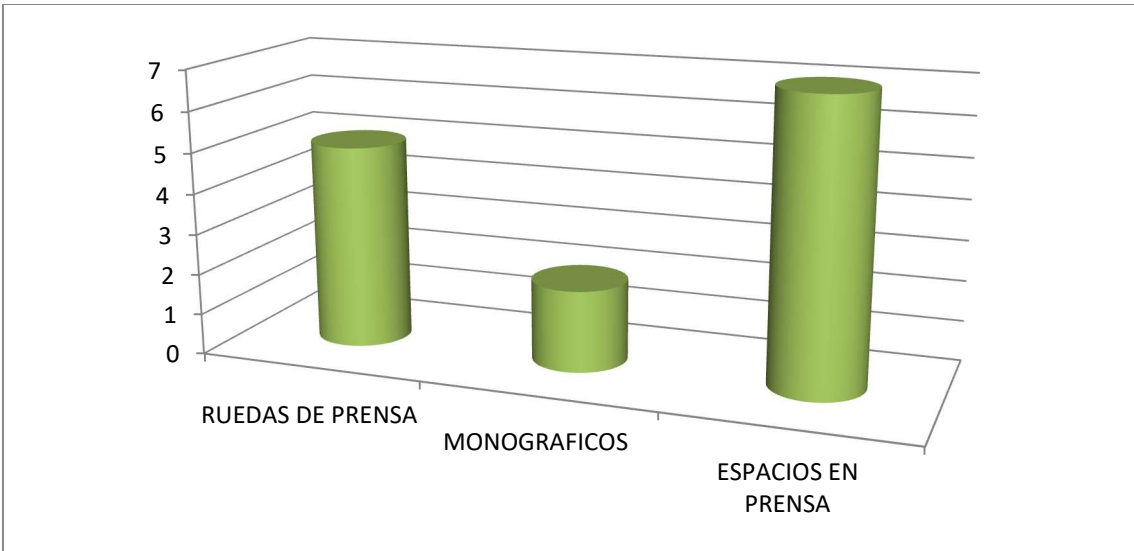
FUNCIONES

	Elaborar notas de Prensa
	Convocar ruedas de Prensa
	Establecer los correspondientes contactos con los responsables de las secciones de Economía y Laboral de Prensa escrita, Radio y T.V.
	Influir en los medios de comunicación, con el fin de imbuirles acerca de la filosofía que caracteriza a ASETRA dentro del mundo del transporte

RUEDAS Y COMUNICADOS DE PRENSA

A lo largo del año 2024, se celebraron:

- ◆ Un total de 5 ruedas de prensa
- ◆ Colaboraciones con la prensa asturiana en 2 monográficos dedicados al Transporte
- ◆ Se realizaron 7 espacios de prensa en propaganda informativa.

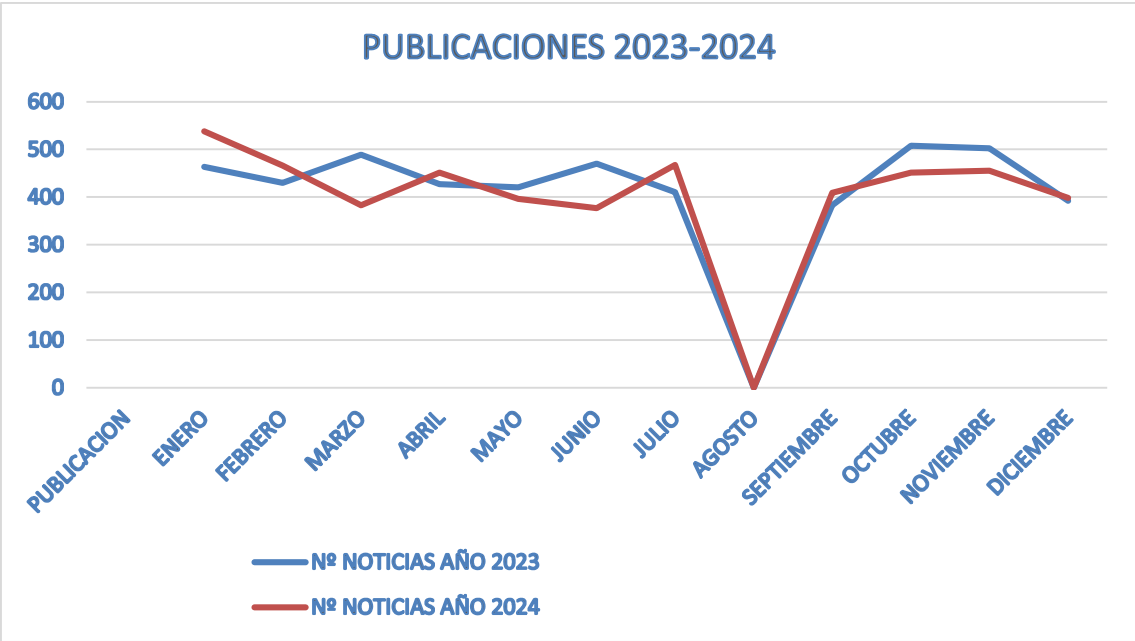


SEGUIMIENTO Y RESULTADOS

A continuación detallamos el número de noticias del sector publicadas en la prensa diaria, desglosadas mes a mes.

MES PUBLICACION	Nº NOTICIAS AÑO 2023	Nº NOTICIAS AÑO 2024
ENERO	463	538
FEBRERO	430	466
MARZO	489	383
ABRIL	427	451
MAYO	420	396
JUNIO	470	377
JULIO	410	467
AGOSTO	0	0
SEPTIEMBRE	383	409
OCTUBRE	508	451
NOVIEMBRE	502	455
DICIEMBRE	392	398
TOTAL NOTICIAS	4894	4791

GRAFICO ESTADÍSTICO



PUBLICACIONES PERIÓDICAS

- ◆ Distribución de la Revista “**Transporte Profesional**” con un total de 11 números a lo largo del año 2023.
- ◆ Distribución de 2 separatas “**foto V.O.**” sobre información vehículos de ocasión.
- ◆ Distribución de 3 monográficos sobre distintos aspectos relacionados con el sector.
- ◆ Publicación de 4 revistas **TRANSPORTE DE ASTURIAS**.

OTRAS PUBLICACIONES

- ❖ Textos de Estatutos y Reglamento de Régimen interior de **ASETRA**
- ❖ Textos informativos de programación de cursos de formación.
- ❖ Textos Convenio Colectivo de Transportes.
- ❖ Textos sobre Logística del Transportes.
- ❖ ADR.
- ❖ Consejero de Seguridad
- ❖ CD ROM sobre Mercancías Peligrosas.
- ❖ Manual de Buenas Prácticas
- ❖ Manual del conductor.
- ❖ Manual de prevención de riesgos laborales
- ❖ Evaluación del grado de satisfacción de los clientes de los servicios del transporte por carretera.
- ❖ Manuales CAP, para la formación de conductores de mercancías y viajeros.

REVISTA TRANSPORTE DE ASTURIAS

SUMARIOS

NUMERO 34

EDITORIAL

- Demasiadas dudas y retrasos en el horizonte.

ACTUALIDAD

- La Asamblea General de ASETRA hace Balance del ejercicio 2023.
- El informe Anual constata la reducción de tráfico en un sector industrial más debilitado.

JURIDICO

- RECELIDE, nueva herramienta para el Registro de Centros de Limpieza y Desinfección para el Transporte de Animales Vivos.
- Requisitos para la Autorización de Circulación de Duotrailers.
- Cambio obligatorio de tacógrafos para el transporte Internacional.
- Restricciones a la circulación de la DGT para el 2024.

FORMACION

- Mercancías Peligrosas, Básico y Cisternas.
- Competencia Profesional.

ECONOMIA

- Convocatoria de Ayudas a Transportistas Autónomos por Carretera que abandonen la actividad para el año 2024.

NUMERO 35

EDITORIAL

- Especial San Cristóbal.
- Balance de la Primera mitad del ejercicio 2024.

ENTREVISTAS

- Adrián Barbón Rodríguez: La década del cambio ya ha comenzado.
- María Calvo: Desafíos y Oportunidades: el camino de Asturias.
- Carlos Paniceres Estrada: Pieza esencial en el desarrollo económico de nuestra región.
- Félix Baragaño Suárez: Con liderazgo y protagonismo propio.
- Daniel González Menéndez: Sobre conectividad y Competitividad.
- Laureano Lourido Artime: Superando las incógnitas del Mercado.
- Santiago Rodríguez Vega: Impulso a la superficie logística y nuevas actividades.

ACTUALIDAD

- Más de 750 profesionales comparten el éxito del 19º Congreso nacional de CETM, en Ciudad Real.
- Reunión de CETM con el ministro Óscar Puente.
- J.A. Santano anuncia en la asamblea de CONETRANS más ayudas para renovar las flotas.
- El máster en Dirección y Gestión de Empresas de Transporte de CETM y ESIC abre el plazo de matriculación.

ENTREVISTA

- Pedro J. Corteguera: Talento Joven que revitaliza el sector.

JURIDICO

- El Mapa confirma a CETM Animales Vivos que sancionará los viajes con exceso de temperaturas.
- Actualización normativa sobre el documento de control para el Transporte de mercancías por carretera.
- Novedades en la Operación Brock de Reino Unido.

ECONOMIA

- Novedades en el Programa Kit Digital para la digitalización de autónomos y empresas.

NUMERO 36

EDITORIAL

- Jubilación anticipada y seguridad, para los asalariados y autónomos.
- Seis meses después.

ACTUALIDAD

- ASETRA patrocina el V Congreso nacional de Transportes, en Avilés.
- Promoción Especial Acuerdo SOLRED-CETM hasta el 31 de diciembre de 2024.

JURIDICO

- Medidas clave para la jubilación anticipada y la seguridad en el Sector.
- Nuevos aspectos normativos sobre el transporte de alimentación animal.
- La Plataforma para los combustibles Renovables urge su incorporación para avanzar en la transición energética.
- Cambio obligatorio de TACÓGRAFOS, para el Transporte Internacional.
- Tacógrafo inteligente de segunda generación plazos, ventajas y claves para el cambio.
- Plazo Insta el 22 de diciembre para la Obligación de Señalización de los vehículos pesados y largos.

PLAN DE ACTUACIÓN PARA EL AÑO 2025

El año 2024 ha sido un año de arduo trabajo para la organización. Los avances normativos de los años anteriores, producto de muchísimas horas de trabajo y reuniones en el seno de las distintas organizaciones, deben transformarse en cambios reales de la actividad, y ello conlleva un arduo trabajo de negociación con cargadores, administraciones y otros actores de influencia en el sector; sin embargo, estos esfuerzos no son luego reconocidos como un valor añadido por una parte importante de las empresas transportistas para las cuales trabajamos. La desafección de muchas empresas del transporte con las organizaciones representativas, y la exitosa llegada de nuevas corrientes populistas, nos ha llevado a concluir que debemos redoblar el esfuerzo para transmitir a las empresas los beneficios de los logros alcanzados y la importancia de formar parte de estas asociaciones y dotarlas de músculo representativo suficiente para ahondar en el progreso del sector.

De ahí que dentro de nuestros planes de actuación para el año 2025 se encuentren los siguientes, si bien los más importantes no son otra cosa que ahondar en los objetivos fundacionales que viene persiguiendo la asociación desde el día que se fundó:

- 1.- Desde la Asociación se sigue trabajando en la defensa de los profesionales del sector y defendiendo ante las entidades públicas soluciones a la situación actual. Nuestros tres principales objetivos son formar, informar, y conectar, un enfoque para dar valor añadido a nuestros asociados en cuestiones concretas. Continuaremos con buen ánimo y con optimismo, y adaptándonos a los cambios para ser compatibles con el mundo empresarial moderno. Y continuar trabajando con respeto y rigor, a la vez que intentaremos que se materialicen nuestras reivindicaciones a la mayor brevedad posible para garantizar la seguridad de los profesionales de las empresas de transporte de mercancías por carretera.
- 2.- La Asociación seguirá trabajando en la unión y la profesionalización del sector y el apoyo entre todos los miembros de la cadena de valor.
- 3.- Al mismo tiempo, potenciar la imagen de la Asociación y del sector del transporte, a través de los medios que se estimen más oportunos.
- 4.- A nivel de infraestructuras, seguir intentando conseguir la mejora de la red viaria y la puesta en marcha de áreas de estacionamiento seguras y protegidas para camiones.
- 5.- Seguiremos con la labor de publicar la revista Transporte de Asturias como medio de divulgación de todas las novedades normativas que afectan a nuestro sector, así como de actos, congresos, noticias importantes, etc. Utilizaremos también los canales que surgen a raíz de las denominadas redes sociales “Facebook, Twitter...”, para poder transmitir toda la información a nuestros socios. Y por supuesto a través de nuestra página Web y de los correos que enviamos a diario a nuestros asociados informándoles de las últimas novedades tanto del sector, como de cursos, etc.

6.- Negociar condiciones especiales de carácter ventajoso para los miembros de la Asociación ante, la Administración o con todo tipo de Empresas y Organizaciones (ASCOR, SOLRED, DISTECABLE, etc).

7.- Seguir potenciando nuestra Autoescuela ASETRA que ya se ha hecho con un nombre importante en nuestra región y a la que cada vez acuden más alumnos gracias a nuestra calidad y precios económicos. Al igual que nuestro Centro en Tremañes que se ha convertido en el gran impulsor de los cursos CAP en el Principado.

8.- Organización de cursos a medida de cada empresa que sean susceptibles de financiación a través de la bonificación de cuotas de la Seguridad Social. Además de realizar la formación en seguridad vial en los cursos de obtención y renovación del CAP y la realización de campañas de concienciación dirigidas a los profesionales del sector. Al mismo tiempo continuar con nuestra reivindicación de la puesta en marcha de los mecanismos que permitan la recuperación de puntos con ocasión de la renovación del CAP.

9.- Potenciar nuestro servicio de gestión de las notificaciones telemáticas de los asociados.

8.- Seguir potenciando el servicio, basado en la descarga remota de los datos del tacógrafo digital, así como la gestión de todos aquellos informes, evaluaciones o estudios de registros que nos sean solicitados, que cada vez es más solicitado.

Tenemos que seguir desde ASETRA reivindicando el carácter absolutamente esencial del transporte por carretera, que resulta imprescindible porque sin él la sociedad no funcionaría y, estamos cansados de que el transporte sea el gran olvidado de las distintas Administraciones Públicas.